

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



SCT

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA S.A. DE C.V.



GOBIERNO
FEDERAL





Informe de Rendición de Cuentas

ETAPA 2



Clave

Presupuestaria: 9J2R

Institución: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

Sector: DESARROLLO ECONOMICO



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido	3
Presentación	4
Marco jurídico de actuación	28
Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de Enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.	30
Aspectos Financieros y Presupuestarios	41
Recursos Humanos	47
Recursos Materiales	57
Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012	63
Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012	67
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	71
Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras	72
Procesos de desincorporación	80
Bases o convenios de desempeño	81
Otros asuntos relevantes	82
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	83



Presentación *(la información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios y es vigente para esta 2ª. Etapa).*

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, se presenta el Informe escrito de Rendición de Cuentas de ésta Entidad por el período del 1 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012.

Marco Legal:

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal y publicado en el diario Oficial de la Federación del 14 de Septiembre del 2005.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo, o comisión, para la Rendición del Informe de los Asuntos a su cargo y realizar la entrega-recepción de los recursos asignados, expedido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de Octubre del 2005.

Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 19 de Diciembre de 2011

Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, emitido por el Titular de la Secretaría de la Función Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de Enero de 2012.

Descripción de los servicios y funciones de la Entidad:

Misión:

Ser un sistema de puertos competitivo, confiable y sustentable en lo económico y ambiental, integrado eficientemente a las cadenas logísticas de carga, cruceros, astilleros, marinas y pesca, que aporta valor a sus usuarios y a la región.

Visión:

El sistema portuario opere con estándares similares a los principales puertos de la costa oeste de Estados Unidos; constituya la mejor alternativa para las



transacciones que realizan por vía marítima los agentes económicos de Baja California y parte de Sonora; y facilite eficientemente el desarrollo de las actividades de transferencia de carga, transporte turístico de pasajeros, astilleros y pesca, funcionando como un conglomerado dinámico y competitivo de negocios portuarios, industriales y de servicios.

Principales productos y/o servicios que ofrece la Institución:

Los servicios que ofrece la Entidad consisten principalmente en uso de infraestructura portuaria para embarcaciones comerciales, pesqueras y turísticas, así como otorgar cesiones de áreas para la prestación de servicios portuarios, mismos que se desglosan a continuación:

Puerto:

Este servicio se causa cada vez que una embarcación arriba al puerto, haciendo uso del señalamiento existente, así como del canal de navegación y de acuerdo a la categoría de la embarcación se aplica las siguientes categorías:

Atraque:

Este servicio se refiere al espacio de muelle ocupado por la embarcación para la realización de sus maniobras de carga y descarga o cualquier otra actividad que lo requiera y el cobro se aplica por cada metro de eslora total por hora o fracción, para embarcaciones comerciales y por día ó fracción para embarcaciones pesqueras, o aquellas que permanezcan atracadas, abarloadas, arrejeradas ó acoderadas, de manera directa ó indirecta al muelle.

Fondeo:

La estadía o permanencia temporal de las embarcaciones ancladas ya sea dentro o fuera de la rada portuaria, dentro de los límites del Recinto Portuario.

Muellaje:

Espacio utilizado en el muelle para las maniobras de carga o descarga de mercancías. Cuota al usuario por tonelada ó fracción de bienes ó mercancías que se carguen ó descarguen en los muelles del Recinto Portuario.

Almacenaje:

Servicio a los usuarios del puerto para la guarda de mercancías en almacenes, patios o cobertizos dentro del Recinto Portuario.

Prestación de servicios portuarios a través de la participación de la iniciativa privada, mediante contratos de cesión parcial de derechos, designando áreas de operación. Se cuenta con los siguientes servicios:



- ❖ Terminal de usos múltiples enfocados principalmente al servicio de contenedores
- ❖ Terminal de cruceros
- ❖ Terminal de productos pétreos
- ❖ Terminal de granel mineral
- ❖ Marinas turísticas
- ❖ Astilleros
- ❖ Maniobras portuarias (carga, descarga, etc.)
- ❖ Servicio de remolque
- ❖ Servicios de reparaciones a flote
- ❖ Servicio de lanchaje
- ❖ Suministro de combustible a embarcaciones
- ❖ Lavandería
- ❖ Recolección de basura
- ❖ Punto de inspección fitosanitaria
- ❖ Servicio de Bascula
- ❖ Recolección de residuos peligrosos
- ❖ Avituallamiento

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo 14: “Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México”.

Entre las acciones a realizar el PND establece la de:

Elaborar un Programa Especial de Infraestructura, en donde se establezca una visión estratégica de largo plazo, así como las prioridades y los proyectos estratégicos que impulsará la presente administración en los sectores de comunicaciones y transportes, energía, agua y turismo, logrando un mayor acceso de estos servicios a la población, sobre todo en regiones de menor desarrollo.

En este contexto, la Entidad estableció los siguientes objetivos estratégicos:



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO
Maximizar la aportación del valor del Sistema Portuario a las cadenas productivas para coadyuvar al desarrollo económico y social de su hinterland.	Lograr aportar el máximo valor a las cadenas productivas existentes y potenciales, a través de actividades portuarias y logísticas que contribuyan al crecimiento económico y social de su hinterland.
Ser rentable (socialmente) y autosuficientes.	Generar rentabilidad y autosuficiencia económica que permita el desarrollo de la infraestructura en el Sistema Portuario con estándares internacionales, que se traduzca en bienestar social y económico de la región.
Optimizar costos	Eficientar los costos y gastos de operación, programando y aplicando los recursos alineándolos a la estrategia de la entidad.
Maximizar ingresos.	Aprovechar la capacidad actual y potencial del Sistema Portuario como generador de negocios, que permita lograr los máximos ingresos financieros posibles, producto de las actividades que se realizan en el mismo.
Obtener TIR de inversiones adecuado	Alcanzar una rentabilidad económica y social aceptable en los proyectos de inversión públicos y privados, que garantice la participación del Sistema Portuario en el crecimiento sustentado de la economía de la región.
Posicionar al Sistema Portuario como la mejor opción del Noroeste Mexicano.	Capitalizar la posición estratégica y la propuesta de valor del Sistema Portuario, al responder oportunamente a necesidades de clientes y usuarios, impulsando la percepción positiva de cada puerto como generador de desarrollo social y económico en la región.
Atraer y mantener clientes rentables.	Ofrecer altos niveles de productividad y competitividad, a través de contar con clientes con capacidad operativa y financiera, que ofrezcan las mejores condiciones de éxito dentro de su cadena productiva, integrando una oferta atractiva de productos y servicios.
Diversificación de Servicios Factibles.	Identificar y gestionar la creación de nuevos servicios, que fortalezcan el desempeño de las cadenas productivas y que satisfagan de manera oportuna los requerimientos de clientes actuales y potenciales.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Optimizar/proveer infraestructura.	Optimizar el uso y desarrollo de Infraestructura mediante el análisis periódico de la utilización de la capacidad instalada y de las necesidades de infraestructura de las Cadenas Productivas en cada uno de los recintos que componen el sistema portuario.
Garantizar a los clientes la seguridad de sus cargas.	Desarrollar sistemas de protección y seguridad efectivos en las operaciones portuarias y logísticas.
Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto.	Ordenar las áreas del recinto portuario, orientado al desarrollo estratégico de las cadenas productivas, a mediano y largo plazo.
Generar oportunidades de negocios rentables.	Identificar y promover oportunidades de negocios rentables, que estimulen la atracción de inversión privada, contribuyendo al fortalecimiento de las cadenas productivas.
Generar esquemas de gestión que creen confianza en la inversión.	Lograr esquemas y planes de negocio claros y definidos, considerando aspectos operativos, comerciales y estratégicos, a fin de atraer inversiones.
Especializar el manejo de carga en función del potencial de desarrollo de cada una de las cadenas productivas.	Promover el desarrollo de terminales especializadas para el manejo de carga con el fin de eficientar y potenciar aquellas actividades que tengan vinculación con el entorno del puerto de modo que se añada valor a las cadenas productivas de los mercados actuales y potenciales.
Ofrecer tarifas competitivas	Promover la optimización de costos en las cadenas logísticas para ofertar tarifas competitivas.
Mejorar la comunicación y eficiencia de los servicios y procesos para las C.P.	Mejorar la eficiencia de los servicios prestados, minimizando los tiempos de tramitación documental de buques, mercancías y pasajeros, mediante la comunicación y facilitación entre autoridades y la comunidad portuaria.
Equilibrar el desarrollo Puerto-Ciudad.	Desarrollar las actividades portuarias en armonía con el crecimiento urbano, respetando los intereses mutuos y fomentando un beneficio común.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Promover el respeto medioambiental	Fomentar y difundir la preservación y el cuidado del medio ambiente en la comunidad portuaria y la ciudad implementando buenas prácticas ambientales para ser reconocido como un Puerto Limpio.
Desarrollar competencias clave y estratégicas en el personal.	Asegurar el desarrollo de habilidades y conocimientos del personal, que coadyuven al desempeño de aquellas actividades, alineadas hacia los objetivos de la empresa.
Desarrollar equipo motivado y comprometido con sus objetivos.	Crear esquemas de trabajo en armonía y estímulos hacia los empleados para desarrollar un equipo motivado y comprometido con los objetivos de la organización.
Desarrollar una gestión del conocimiento basado en sistemas de información confiables y oportunos	Actualizar y eficientar las operaciones, gestiones administrativas y comunicación mediante sistemas de información integral para mejorar el desempeño de la comunidad portuaria.
Alinear los esfuerzos de la organización con la estrategia	Lograr que todo el personal interactúe, desarrolle y controle el avance de sus actividades hacia la meta estratégica de la organización.

La participación directa de acuerdo a los objetivos estratégicos de la entidad se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo en el eje rector 2. Economía competitiva y generadora de empleo, específicamente con el objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Las estrategias del PND a las que se vinculan los objetivos de la entidad son las siguientes:

Estrategia 14.7 Ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población.

Estrategia 14.8 Abatir el costo económico del transporte, aumentar la seguridad y la comodidad de los usuarios, así como fomentar la competitividad y la eficiencia en la prestación del servicio de transporte.



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

Estrategia 14.9 Modernizar la gestión del sistema de transporte, fortaleciendo el ejercicio normativo, rector y promotor del Estado, a fin de garantizar el desarrollo y uso de la infraestructura de transporte.

Estrategia 14.10 Proponer esquemas de financiamiento y mejorar los ya existentes para fomentar el desarrollo de proyectos de infraestructura e impulsar su papel como generador de oportunidades y empleos.

Lista de acciones institucionales:

Las acciones institucionales, así como las iniciativas y objetivos a los que pertenecen, se muestran a continuación:

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Elaboración de diagnóstico de la situación que guarda la relación puerto-ciudad. (2006)	Elaboración e implementación de un programa de vinculación puerto-ciudad	C1. Posicionar al Sistema Portuario como la mejor opción del Noroeste Mexicano.	ESTRATEGIA 14.7
Involucramiento del Ayuntamiento en el Programa de Vinculación Puerto-Ciudad, y en conjunto, se proponen mejoras y soluciones a la problemática común y se atienden las demandas del entorno. (2006-2011)			
Desarrollo de campañas informativas y de relaciones públicas sobre la importancia y beneficios económicos y sociales del Puerto, así mismo, se difunde la planeación y desarrollo portuario. (2006-2011)		P9. Equilibrar el desarrollo Puerto-Ciudad	



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

<p>Elaboración del convenio de cooperación Puerto-Ciudad con el Estado y Municipio, principalmente para incidir en el desarrollo de infraestructura vial urbana que contemple los planes del Puerto. (2008)</p>			
<p>Análisis de las actividades socio-económicas directas e indirectas que genera el sistema portuario en su entorno, para que, de manera armónica, se promuevan proyectos y/o programas que impulsen la relación Puerto-Ciudad. (2008)</p>			

<p>ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS</p>	<p>INICIATIVA ESTRATEGICA</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA</p>	<p>PND 2007-2012</p>
<p>Reuniones con el gobierno municipal y estatal para promover la complementariedad e individualidad de cada recinto cesionado. (2008)</p>	<p>Impulsar una visión de cooperación y complementariedad entre los puertos regionales de</p>	<p>P4. Generar oportunidades de negocios rentables</p>	
<p>Gestionar la incorporación del Recinto Portuario de Costa Azul a la concesión de la API. (2008)</p>	<p>Colonet – Ensenada - El Sauzal y otros recintos portuarios potenciales como un sistema portuario que impulse el desarrollo regional.</p>	<p>P5. Generar esquemas de gestión que creen confianza en la inversión.</p>	<p>ESTRATEGIA 14.7, 14.8, 14.9, 14.10</p>



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Actualización del manual de organización (descriptivos y perfiles de puestos) de acuerdo a las necesidades de la API Ensenada (2008)	Proyecto de desarrollo del factor humano	A1. Desarrollar competencias clave y estratégicas en el personal.	ESTRATEGIA 14.7, 14.9
Contratación de un despacho externo para mejorar el proceso de reclutamiento y selección de personal de mando. (2008)			
Diseño e implementación de un sistema para inventario de capital humano y evaluación de competencias. (2009)			
Diseño e implementación de un sistema para la detección de necesidades de capacitación, programación de cursos y seguimiento.(2009)		A2. Desarrollar equipo motivado y comprometido con sus objetivos	
Diseño e implementación de un sistema para evaluación del desempeño orientada al logro de los objetivos, vinculado a un sistema de reconocimiento. (2011)			
Gestión de un sistema de compensaciones y remuneraciones en el marco de la normatividad. Elaboración de estudio para definir estrategia. (2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Elaboración de estudio para determinar la adecuaciones necesarias de las Instalaciones de la Aduana, elaboración del Proyecto Ejecutivo 1ra Etapa (2007)	Adecuación de las instalaciones de la aduana y edificio administrativo de la API	P1. Optimizar/proveer infraestructura	ESTRATEGIA 14.7, 14.8, 14.10
Construcción 1er Etapa de la Aduana. (2008)			
Terminación del proyecto ejecutivo del Nuevo Edificio Administrativo de API Ensenada. Elaboración de bases para la licitación de la construcción del "Nuevo Edificio". (2009)			
Demolición del archivo de Instituto Nacional de Migración como parte de los alcances del proyecto ejecutivo del Edificio API Ensenada. (2009)			
Demolición de inmuebles y en su caso desinstalación de infraestructura que se encontraba dentro del área del proyecto de construcción del Nuevo Edificio de API. (2009)			
Reubicación del "Módulo de Servicios y Control de Acceso en Puerta 2 del Puerto".(2009)		P3. Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto	
Construcción de casa de capitanía. (2010)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Construcción del nuevo edificio administrativo API Ensenada. (2010)		
Supervisión de la construcción de la 2da Etapa del proyecto de la adecuación de la Aduana. (2011)		

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Habilitación de la operación del Corredor Intermodal del Puerto de Ensenada y El Sauzal, a través del Subcomité de Operación del Corredor Intermodal, del Subcomité de Logística y del clúster de logística. Se impulsó con líneas navieras y operadores logísticos la promoción del servicio. (2008)	Competitividad logística del puerto	C1. Posicionar al Sistema Portuario como la mejor opción del Noroeste Mexicano.	ESTRATEGIA 14.8, 14.9, 14.10
Establecimiento, desarrollo e implementación de los criterios de: equidad, descuentos, plazos, modelo de cálculo y segmentación de tarifas por tipo de carga, actualización, recaudación y participación directa en los ingresos. Lo anterior para garantizar la autosuficiencia, rentabilidad financiera y competitiva. Se difundió la política tarifaria definida. (2008)			
Creación del Subcomité de Logística en el Puerto para orientar sus resultados hacia la mejora de la logística interna y externa del Puerto. (2009)		P7. Ofrecer tarifas competitivas	



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Desarrollo del concepto de API Logistics para especializar el conocimiento y la operación del puerto. (2009)			
Implementación como parte de las actividades del coordinador de comercialización el realizar análisis periódicos de las cadenas logísticas estratégicas para monitorear el desempeño y competitividad del puerto, y observar periódicamente los costos portuarios de los principales puertos competidores. (2006-2011)		P8. Mejorar la comunicación y la eficiencia de los servicios y procesos para las C.P	

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Habilitación del Recinto Fiscalizado No. 78. (2007)	Desarrollo de recintos fiscalizados estratégicos	P1. Optimizar/proveer infraestructura	ESTRATEGIA 14.9, 14.10
Compra de equipo de seguridad y control para el Recinto Fiscalizado No. 78. (2007)			
Instalación de cerco perimetral y equipo de control de accesos para el Recinto Fiscalizado No. 78. (2007)			
Implementación de sistema informático SOP. (2009)			
Firma de contrato con 2 prestadores de servicio adicionales bajo un nuevo esquema de prestación del servicio de maniobras. (2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Avance del 100% del Proyecto de Sistema de Planeación de los Recursos de la Empresa (GRP). (2009)	Proyecto de desarrollo de sistemas de información estratégicos	A3. Desarrollar una gestión del conocimiento basado en sistemas de información confiables y oportunos	ESTRATEGIA 14.7, 14.8, 14.9, 14.10
Avance del 50% de la implementación de una Red Privada Virtual de las Administraciones Portuarias Integrales (API's) y la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM). (2009)			
Red Privada Virtual (contratación de la implantación y puesta en operación del servicio de la red privada de comunicaciones, para las Administraciones Portuarias Integrales Federales. (2010)			
Inicio de la segunda etapa del Proyecto ENLA@CE, SAP (Proyecto de la CGPMM). (2008)			
Ampliación de cobertura y capacidad de banda de internet para aspectos operativos.(2010)		P8. Mejorar la comunicación y la eficiencia de los servicios y procesos para las C.P	
Equipamiento Nuevo Edificio API Ensenada. (2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Gestión de la reubicación de las oficinas de la SCT. Se realizó convenio con la SCT para la reubicación de sus talleres en el predio de su pertenencia y se ejecutó su construcción. (2009)	Construcción de acceso terrestre en el área del arroyo del gallo	P9. Equilibrar el desarrollo Puerto-Ciudad	ESTRATEGIA 14.7, 14.8, 14.10
Elaboración en conjunto con el municipio el Proyecto Ejecutivo del Acceso Terrestre en el Arroyo del Gallo y se realizaron las gestiones correspondientes para la autorización de la DGP. (2009)			
Construcción del Acceso Terrestre en el Arroyo del Gallo para la entrada y salida de tracto camiones, incluyendo señalamiento horizontal y vertical. (2010)			
Construcción de la zona de amortiguamiento urbano en el Arroyo del Gallo. (2010)			

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Identificación de terrenos colindantes al recinto de El Sauzal para el proyecto de ampliación del mismo y para destinarlo a operación y almacenaje de carga, vialidades de acceso y salida de mercancía, así como actividades conexas al puerto. (2007)	Adquisición de reserva territorial	P1. Optimizar/proveer infraestructura	ESTRATEGIA 14.8, 14.9, 14.10



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Compra de 5 hectáreas al Norte de Puerto de Ensenada para la construcción de un Centro Regulador de Trafico (CRT) y actividades de apoyo logístico. (2007)		P6. Especialización en el manejo de carga	
Gestión para la obtención de reserva territorial para apoyo de las actividades portuarias y/o logísticas de El Sauzal y Ensenada. (2011)		C3. Diversificación de servicios factibles.	

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Elaboración de Estudio de pre factibilidad inmobiliaria para valorar el desarrollo de dicha zona y establecer su estrategia de comercialización. (2007)	Proyecto náutico-turístico e inmobiliario en el malecón	C2. Atraer y mantener clientes rentables	ESTRATEGIA 14.8, 14.10
Desarrollo de estudios de mercado, avalúo y de proyecto en marcha, para la definición de los términos de licitación. Se contrató un asesor jurídico para el desarrollo del concurso público. (2009)			
Implementación del esquema de desarrollo y comercialización del complejo turístico a inversionistas privados para buscar su adjudicación a través de licitación pública. (2011)		P4. Generar oportunidades de negocios rentables	
Licitación pública para construcción, operación y explotación de una marina turística de 150 peines en una superficie de 95,621 m2 en la zona náutico - turística del puerto. (2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Elaboración de programa de actividades de involucramiento personal a la estrategia. (2008)	Proyecto de alineación de la organización a la estrategia	A4. Alinear los esfuerzos de la estrategia con la organización.	ESTRATEGIA 14.7, 14.9
Implementación y seguimiento de acciones de alineamiento. (comunicación organizacional) (2008)			
Detección de necesidades de personal y/o reestructuración de la organización en base a la propuesta de alineamiento estratégico y en base a proyectos nuevos de crecimiento de la API Ensenada. (2009)			

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Desarrollo de propuesta de implementación de un Desarrollo Organizacional. (2007)	Proyecto de desarrollo organizacional	A2. Desarrollar equipo motivado y comprometido con sus objetivos	ESTRATEGIA 14.7, 14.9
Contratación de un consultor que realice el Desarrollo Organizacional. (2008)			
Diagnóstico de clima y cultura organizacional.(2010)		A4. Alinear los esfuerzos de la estrategia con la organización.	
Identificación de factores iniciales y líneas de acción. (2011)			
Implementación y seguimiento de acciones para el Desarrollo Organizacional (2011)			
Programa de Concientización de los Valores Institucionales (2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Recuperación de predio de 4025 m2 que ocupaba la empresa Grupo Peredia e Hijos. (2009)	Regularización de inmuebles en conflicto	P3. Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto	ESTRATEGIA 14.8
Se trató en tribunales la regularización de bienes ubicados al Sur del Espigón del Gallo 1 KM de playa. (2009)			
Recuperación de predio de 529.739 m2 a nombre de Humberto Arriola Brum y/o Elia Myriam Arriola Rodríguez. (2009)			
Recuperación de predio de 1811.77 m2 que ocupaba la empresa Magasa S.A de C.V. (2009)			
Recuperación de predio de 2687.80m2 que ocupaba la empresa Equipos de pesca deportiva de Ensenada S.A de C.V. (2009)			
Recuperación de predio de 5,739.50m2 que ocupaba la empresa Negocios Integrales del Puerto S.A de C.V. (2011)			
Recuperación de predio de 640.94 m2 que ocupaba la empresa Servicios Turísticos Bandidos S.A de C.V. (2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Implementación de nuevos esquemas de análisis de información de cumplimiento de cesionarios que permiten tomar decisiones para mejorar el cumplimiento contractual. (2009)	Promover nuevos esquemas legales para propiciar una mayor inversión y vigilar el cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos de cesión.	P5. Generar esquemas de gestión que creen confianza en la inversión.	ESTRATEGIA 14.9, 14.10
Se incluyó en el Programa de la Mejora de la Gestión como proyecto: "mejora del seguimiento a cesionarios en materia de inversión y mantenimiento". (2010)			
Identificación de oportunidades de mejora en el área de ingeniería de la entidad, tales como elaboración de nuevos formatos para la supervisión de inversión, definir programas de visitas en coordinación con otras áreas. (2010)			

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Implementación de un programa de administración de clientes (CRM), para desarrollar técnicas y estrategias de retención y expansión de clientes, así como establecimiento de compromisos y buenas prácticas comerciales que permitan afianzar a los clientes existentes y coadyuve a la atracción de nuevas inversiones. (2007)	Proyecto de desarrollo de la excelencia comercial del puerto	C2. Atraer y mantener clientes rentables	ESTRATEGIA 14.9, 14.10



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Diagnóstico de la relación con los clientes y los procesos de API, a efecto de recopilar información clave del cliente y determinar el rol de la API en cada cadena. (2009)		
Análisis del comportamiento comercial de los principales clientes y usuarios para emprender acciones graduales encaminadas a desarrollar oportunidades de negocio. (2009)		
Marca de Garantía. Estudio de tiempos y movimientos de la logística interna del puerto y diagnóstico e implementación de marca de garantía en tiempo de liberación de mercancías. (2010)		P8. Mejorar la comunicación y la eficiencia de los servicios y procesos para las C.P

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Elaboración de procedimiento de manejo de mercancías peligrosas de Ensenada y se presentó ante el Comité de Protección Portuaria. (2007)			
Toma de acuerdo para instituir el procedimiento de forma obligatoria y de aplicación general entre los usuarios del puerto (Puerto de Ensenada). (2008)	Proyecto de seguridad y protección portuaria	P2. Garantizar a los clientes la seguridad de sus cargas.	ESTRATEGIA 14.7, 14.8
Seguimiento a la aplicación de todos los conceptos legales de las Mercancías Peligrosas en los Usuarios del Puerto. (2008-2011)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

Elaboración e implementación de un sistema de control de accesos electrónico y de rutas de rondín en el Puerto de El Sauzal. (2008)			
Instalación de un sistema de control de cámaras de circuito cerrado de televisión en el Puerto de El Sauzal. (2009)			
Compra de un camión de bomberos o sistema de hidrantes contra incendio en el Puerto de El Sauzal. (2009)			
Las instalaciones especializadas de altura se certificaron en el código PBIP en ambos recintos.(2009)			

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Gestionar la convergencia de recursos de los tres niveles de Gobierno, y de la API, para dotar de infraestructura vial y servicios urbanos en la zona de desarrollo portuario. (2006-2011)	Participar en la actualización de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, promoviendo la delimitación e impulso de la “zona de desarrollo portuario”	P3. Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto	ESTRATEGIA 14.7, 14.10
Convenir con el Ayuntamiento la delimitación de la zona de desarrollo portuario, verificando la inclusión del polígono en el programa parcial correspondiente. (2008)		P6. Especialización en el manejo de carga	
Participar y apoyar con recursos en la actualización de Programa Parcial de Desarrollo del Corredor Industrial de El Sauzal (IMIP, Ayuntamiento Ensenada, Gob.-BC, SEMARNAT, SCT). (2009)		P10. Promover el respeto medioambiental	



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Gestión ante la CGPMM los compromisos aplicables a la API Ensenada en virtud de la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en coordinación con las obligaciones requeridas al concesionario ECA por parte de la SCT. (2011)	Elaboración e implementación de un programa integral para el cuidado del medio ambiente	P9. Equilibrar el desarrollo Puerto-Ciudad	ESTRATEGIA 14.7
Compra de equipo para difundir información ambiental del puerto (pantalla plana). (2007)			
Diseño y realización de videos y spots promocional relativos a la concientización y logros ambientales. (2007)			
Señalización vertical en muelles, patios de almacenaje y malecón. (2007)		P10. Promover el respeto medioambiental	
Folletos informativos relativos a la concientización ambiental. (2007)			
Implementación de un programa constante de monitoreo de la calidad del agua de mar dentro de los Puertos de Ensenada y El Sauzal. (2007-2011)			
Elaboración de estudio de factibilidad técnico-económica y operativa para la instalación de una estación de suministro de combustibles y recolección de aguas residuales a embarcaciones turísticas y otros servicios. (2009)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Elaboración de Proyecto Ejecutivo de la Ampliación del muelle pesquero del Puerto de El Sauzal. (2011)	Proyecto de ampliación y modernización de muelles pesqueros en el sauzal para reubicación actividad pesquera de Ensenada al Sauzal	P3. Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto	ESTRATEGIA 14.8, 14.10
Construcción de oficinas y desazolve canal pluvial en el Puerto de El Sauzal de Rodríguez, B.C. (2011)			

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Realización de estudios de batimetría y de medio ambiente, así como una propuesta técnica para el desarrollo de la 1er Sección del Sauzal. (2009)	Proyecto de desarrollo de El Sauzal (sección I y sección II)	P1. Optimizar/proveer infraestructura	ESTRATEGIA 14.7, 14.8, 14.9, 14.10
Elaboración del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) para la Primer Etapa del Proyecto de Desarrollo de El Sauzal. (2010)		P3. Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto	
Se sometió el MIA ante SEMARNAT para solicitar la aprobación del mismo (2010)		P6. Especialización en el manejo de carga	



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Proyecto de mapeo y mejoramiento de procesos estratégicos internos de API Ensenada (análisis hasta seguimiento). (2008)	Proyecto de alineación y mejoramiento de procesos operativos y estratégicos.	P8. Mejorar la comunicación y la eficiencia de los servicios y procesos para las C.P	ESTRATEGIA 14.7, 14.8, 14.9, 14.10
Proyecto de mapeo y propuestas de mejoramiento de procesos de operación portuaria y logística en los Puertos de Ensenada y El Sauzal (analizar factibilidad de certificaciones y desarrollo de cadena de proveedores). (2009)			
Adecuaciones pertinentes a los procesos, debido a los cambios generados con la implementación de SAP. (2008)			
Vinculación de los Proyectos de mejoramiento de procesos con los Sistemas de Gestión de la API. (2008)			
Implementar y Gestionar el Balanced Scorecard Colaborative. (2008)			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

ACCIONES Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS	INICIATIVA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN QUE IMPACTA	PND 2007-2012
Especialización de Astilleros potenciales para embarcaciones turísticas en el puerto de Ensenada. (2006)	Desarrollo y ordenamiento de astilleros	C2. Atraer y mantener clientes rentables	ESTRATEGIA 14.8, 14.10
Implementación anual de un programa integral de trabajo que observa la participación y asistencia a eventos, ferias, convenciones, misiones comerciales y capacitación. Fomenta su competitividad y genera nuevos mercados a nivel nacional e internacional. (2009)		P3. Asegurar el ordenamiento estratégico del puerto	
Elaboración de estudio de factibilidad para diagnosticar oportunidades de negocio e identificar la competitividad de la cadena productiva de Astilleros. (2011)		P6. Especialización en el manejo de carga	



Marco Jurídico de Actuación *(la información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios y es vigente para esta 2ª. Etapa).*

La Administración Portuaria Integral de Ensenada es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a las leyes de la República Mexicana mediante la escritura pública 30,965, de fecha 22 de Junio de 1994, pasada ante el notario 153 de la Ciudad de México, Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, e inscrita en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ensenada, B.C., bajo partida 5005106, sección comercio, el 21 de julio de 1994.

El 30 de junio de 1994, la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., obtuvo del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Ensenada, B.C., el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 1994.

El 15 de julio de 2003, el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente y Recursos Naturales delimitó y determinó el recinto portuario del puerto de El Sauzal en Ensenada, B.C.; La Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. obtuvo del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante el segundo addendum al título de concesión de fecha 30 de junio de 1994 para la administración portuaria integral del puerto de El Sauzal en Ensenada, B.C., el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2007.

El 20 de junio de 2007, el Gobierno Federal mediante decreto presidencial habilitó el Puerto de Costa Azul en Ensenada, B.C., para navegación de cabotaje y altura; La Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. obtuvo del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante ampliación a la concesión de fecha 30 de junio de 1994 para la administración portuaria integral del puerto de Costa Azul en Ensenada, B.C., el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2008.

Legislación aplicable:

- Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Baja California
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Bienes Nacionales



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- Ley Federal del Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Aduanera
- Ley de Comercio Exterior
- Ley de Puertos y su Reglamento
- Ley de Navegación y Comercio Marítimo y su Reglamento
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Código Comercio
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de Derechos
- Ley de Amparo
- Ley Federal de Instituciones de Fianza
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y Reglamento
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Reglamento
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Reglamento
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento
- Reglas de Operación de los Puertos de Ensenada y Costa Azul
- Reglas de Operación del Puerto del Sauzal
- Programa Maestro de Desarrollo Portuario



Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012.

Situación Operativa en el periodo señalado

a) Arribo de embarcaciones por los puertos de Ensenada y El Sauzal:

Durante el periodo de enero a junio de 2012, se registraron 2,534 arribos en total, de los cuales 2 arribos fueron a las instalaciones de Energía Costa Azul; 614 corresponden al puerto de Ensenada y 1,918 al puerto de El Sauzal. El total, contra lo estimado en el POA representa un -6.7% a la baja. Para consultar el desglose detallado por Puerto de los arribos antes mencionados.

La composición y variaciones de los arribos en los puertos, se explican de la siguiente manera:

Para los arribos de carga general en tráfico de altura, se alcanzó la meta con respecto a lo programado, en donde se atendieron 22 arribos de los 18 programados. En los muelles cesionados; se atendieron 9 arribos con la descarga de rollos de lámina, 2 arribos de exportación con chatarra de metal y 1 arribo con la importación de maquinaria, en los muelles administrados por la Entidad; se atendió 1 arribo de exportación con chatarra y 9 embarcaciones que realizaron operaciones de carga/descarga de yates. En el presente periodo, se esperaba el inicio del proyecto de importación de torres eólicas para la CFE, con la llegada del primer embarque de cinco que se tenían proyectados para el 2012, sin embargo el proyecto se reprogramó para el segundo trimestre del 2013, por lo cual éste tipo de carga, ya no se va atender en el presente periodo.

Los arribos con carga contenerizada, registraron una baja del 7.8% con respecto a lo programado. En el periodo se registraron un total de 130 buques atendidos, contra los 141 arribos programados para el primer semestre. Las bajas registradas, se deben a la cancelación de 13 arribos de portacontenedores

Para la carga de granel mineral en tráfico de Altura en las instalaciones cesionadas, se recibieron 6 arribos de 18 programados en las instalaciones de Amaya Curiel, registrando un 64% a la baja, debido a la baja demanda de los productos pétreos en el mercado extranjero (San Diego, Ca.) y en las instalaciones de la terminal de usos múltiples, se atendió 1 arribo de 2 programados en el periodo, relacionado con la exportación de mineral de hierro a China, la baja registrada del 50% se debe al incumplimiento de regulaciones no



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

arancelarias por parte del exportador, por lo que un embarque pasó a propiedad del fisco federal. En los muelles públicos a cargo de la Entidad, se programó 1 arribo con la descarga de coque de petróleo a granel, el cual se atendió en el mes de marzo y adicional se atendieron 2 arribos con la exportación de barita a granel con destino a Colombia.

En relación a los arribos de carga general en tráfico de cabotaje, en los muelles administrados por la Entidad se atendieron 3 arribos de los 3 que se tenían programados, en su totalidad se relacionan con la llegada de productos ferrometales procedentes de Lázaro Cárdenas, para la empresa Arcelormittal Las Truchas.

Para la carga de granel mineral en tráfico de Cabotaje, se atendió en las instalaciones cesionadas a CEMEX, un total de 64 arribos de los 78 programados, registrando una baja de 17.9%, debido a que en los meses de mayo y junio, la barcaza con la que transportan la caliza, ingresó a reparaciones en los astilleros de Ensenada. En los muelles administrados por la Entidad, se registró el arribo de una embarcación que embarcó 20.0 mil toneladas de barita, con destino al puerto de Salina Cruz, Oaxaca.

Los arribos de embarcaciones pesqueras en los puertos de Ensenada y El Sauzal, sumaron un total de 1,947 arribos de los 2,199 programados, los cuales representan el 71.6% del total de arribos en ambos puertos.

El arribo de embarcaciones del tipo Cruceros, superó lo programado en el primer semestre en un 16.3%, ya que se atendieron 93 de los 80 arribos estimados en el POA.

Con respecto al embarque, desembarque y tránsito de pasajeros, se atendieron un total de 227,145 pasajeros, los cuales superaron en un 39.3% lo programado en el POA y un 16.2% a lo registrado en el mismo periodo del 2011.

b) Manejo de carga y contenedores en los puertos de Ensenada y El Sauzal:

Durante el periodo enero a junio, se registraron un total de 1,192.50 mil toneladas, de las 1,454.56 mil toneladas que se tenían programadas, lo cual representa una baja de 18.02%. En el puerto de Ensenada se registró un movimiento de 1,063.11 mil toneladas, que en comparación con las 1,243.06 mil toneladas que se tenían programadas, representa una baja del 14.5%., para el puerto de Costa Azul, el movimiento portuario fue de 111.99 mil de toneladas, que comparadas con las 186.00 mil toneladas programadas, representan un decremento del 39.79%, por



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ultimo y para el puerto de El Sauzal, se registró un movimiento de 17.40 mil toneladas, de las 25.50 mil toneladas que se estimaban en el POA.

El movimiento portuario registrado durante el primer semestre en los puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, se explica de la siguiente manera:

La carga mineral mecanizada representó el 18.5% de la carga total manejada en los 3 puertos, se registró una baja de 17.95 % con respecto a lo programado en el mismo periodo, debido a que la empresa CEMEX en últimos dos meses de operación, realizó reparaciones a su barcaza, el tonelaje manejado fue de 220.80 mil toneladas, contra las 269.10 mil toneladas programadas.

La carga mineral semi mecanizada representó el 11.6% de la carga total manejada en los 3 puertos, en total se atendieron 24.5 mil toneladas en exportación de productos pétreos, 55.3 mil toneladas de barita en trafico de exportación / cabotaje, 15.00 toneladas de coque en trafico de importación y 43.8 mil toneladas de mineral de hierro de exportación, con destino a China. La baja registrada del 27.6% con respecto a lo programado, se debe a que no se manejaron 48.0 mil toneladas de productos pétreos, 36.2 mil toneladas de mineral de hierro y 25.0 mil toneladas de yeso en trafico de cabotaje.

El manejo de gas natural licuado, en las instalaciones de Energía Costa Azul, representó el 9.3% de la carga total, considerando los puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul. Durante el primer semestre, se atendieron 2 arribos, con un volumen total de 111.99 mil toneladas, ésta cantidad representó un decremento del 39.7% con respecto a lo programado, relacionada con la disminución de arribos tanqueros debido al comportamiento del mercado del gas natural tanto en América como en Asia.

La carga contenerizada representó el 49.8% del volumen total manejado en los puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, se observó ligera alza del 4.21% con respecto al tonelaje programado.

Los TEU's manejados registraron un total de 72,902 unidades (considerando el movimiento total de TEU's, trasbordos y reestibas), cantidad que fue a la alza respecto lo programado en un 3.63%. El total de TEU's, sin considerar reestibas ó reacomodos fue de 67,089 unidades.

A continuación se presenta el reporte anual de movimiento portuario de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul, aclarando que en la columna del ejercicio 2012, corresponde al periodo Enero – Junio:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.
REPORTE ANUAL DE MOVIMIENTO PORTUARIO DE ENSENADA, EL SAUZAL Y COSTA AZUL
 2006 - 2012
 (MILES DE TONELADAS)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
ARRIBO DE EMBARCACIONES	8,411	8,268	8,008	6,286	6,431	6,573	2,534	46,511
Ensenada	2,817	3,008	2,843	2,032	1,772	1,784	614	14,870
El Sauzal	5,594	5,260	5,164	4,253	4,635	4,785	1,918	31,609
Energia Costa Azul	0	0	1	1	24	4	2	32
MOVIMIENTO DE CARGA								
Por Tipo de Tráfico	3,778.7	3,860.7	3,276.7	2,792.0	4,031.9	2,817.2	1,175.1	21,732.2
Altura	2,579.0	2,182.9	2,141.4	1,658.4	3,010.0	2,144.1	929.0	14,644.8
Importación	521.6	686.6	564.4	537.6	2,014.6	798.4	392.8	5,516.0
Exportación	2,057.4	1,496.3	1,577.1	1,120.8	995.4	1,345.7	536.2	9,128.8
Cabotaje	1,199.7	1,677.7	1,135.2	1,133.6	1,021.9	673.2	246.1	7,087.3
Por Tipo de Carga	3,778.7	3,860.7	3,276.7	2,792.0	4,031.9	2,817.2	1,192.5	21,749.6
General Suelta	191.8	196.5	114.2	94.3	70.7	138.7	108.0	914.1
General Contenerizada	718.4	1,067.1	1,075.8	1,030.0	1,162.1	1,221.2	594.4	6,869.0
Granel Agrícola	309.6	289.9	440.0	447.3	244.5	446.3	0.0	2,177.6
Granel Mineral	2,488.4	2,252.2	1,508.6	1,108.2	1,007.8	685.0	359.8	9,409.9
Fluidos	0.0	0.0	58.7	49.3	1,479.5	237.8	112.0	1,937.3
Perecederos	70.5	55.0	79.3	62.9	67.3	88.2	18.3	441.6
TEU'S	127,941	127,271	121,418	116,041	143,095	143,685	72,902	852,353
CRUCEROS	258	293	277	210	156	164	96	1,454
Pasajeros en crucero	596,456	665,480	655,596	484,514	362,285	389,258	227,145	3,380,734

Obra Pública

Referente a la inversión en proyectos de infraestructura económica de puertos (K004), de acuerdo al Oficio de Liberación de Inversión no. J2R/DG/OLI/003/2012 de fecha 18 de Mayo de 2012, se tiene que al 30 de junio de 2012, continúan en proceso de concepción y ejecución los siguientes proyectos:

- Ampliación del muelle de Cabotaje y adecuación de zonas de navegación consecuente, en el Puerto de Ensenada, B.C.

Proyecto de infraestructura portuaria que incluye la construcción de 50.0 metros de muelle a base de hincado de pilotes y construcción de plataforma de (20.0 metros de ancho por 50.0 metros de largo), pantalla con bitas y defensas; con ello se busca incrementar la capacidad instalada en cuanto a longitud de atraque destinada a carga general en el Puerto de Ensenada. De esta manera se preparará al muelle para en el futuro inmediato, atender buques de mayor dimensión, tratando de aprovechar las economías de escala del transporte marítimo.

Avance físico: 55.46%.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Comentarios: durante el periodo Abril - Junio se concluyeron los trabajos de armado y colado de pilotes, y posteriormente se inicio el hincado de pilotes y armado de defensas, trabajos cuya ejecución se encuentra en proceso actualmente; asimismo, se mantiene la ejecución del servicio de supervisión externa de la obra. Actualmente el plazo para la ejecución de los trabajos esta vencido, sin embargo la mejor condición para esta Entidad es que continúe el contratista actualmente contratado, esto por los tiempos y costos implícitos en un proceso de rescisión, ya que para esta Entidad es necesario contar con las áreas de almacenaje liberadas, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales por atraso que en su caso resulten procedentes en contra del contratista.

- Ampliación del muelle pesquero de El Sauzal y adecuación de zonas de navegación consecuente, en el Puerto de El Sauzal, B.C.

Proyecto de infraestructura portuaria que incluye la ampliación del muelle pesquero en el Puerto de El Sauzal, B.C., buscando mejorar y aumentar la capacidad portuaria además de proveer infraestructura requerida para el uso y disfrute de los servicios actuales del puerto, con la intención de brindar mejores condiciones de desarrollo a los sectores pesquero, industrial y comercial de la región, ofreciendo espacios con frente de agua disponible en la zona pesquera y de reparación de embarcaciones que incidan en la reactivación de mercados locales, regionales e internacionales.

Avance físico: 76.56%.

Comentarios: durante el periodo Abril - Junio se concluyó el colado e hincado de pilas, se ejecutaron trabajos de armado de trabes y pantallas, y se iniciaron los trabajos de colado de las mismas, a su vez, continúan los trabajos de rellenos; asimismo, se mantiene la ejecución del servicio de supervisión externa de la obra. A su vez, se informa que se celebró convenio modificatorio mediante el cual se prorroga la fecha de conclusión de la obra para el día 31 de julio de 2012.

- Adecuación y Modernización de Accesos 1 y 2 del Puerto de Ensenada.

Proyecto que consiste en una reestructuración integral y reubicación de los accesos al Puerto, de acuerdo a los nuevos esquemas y flujos de las cargas considerando las nuevas instalaciones de APIENS y Aduana, por lo que se proyecta la construcción y habilitación de dos nuevas casetas con equipo y mecanismos de control de accesos automatizados, patios, vialidades, etc.

Avance físico: N/A (en etapa de planeación / proyección)



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Comentarios: actualmente continúan las gestiones con Cesionarios entorno a las áreas que se pretenden liberar e integrar al proyecto; fue entregado - recibido el paquete de Proyectos Ejecutivos. Se reprogramara el proceso de contratación atendiendo la complejidad y magnitud del proyecto; actualmente se trabaja en la elaboración de bases de convocatoria para licitación pública de los proyectos en cuestión.

- Prolongación de 400m aproximadamente del Rompeolas principal del Puerto de Ensenada, B.C.

Proyecto de infraestructura portuaria que consiste en la prolongación de 400 metros del rompeolas principal del Puerto de Ensenada, B.C. mediante construcción de un tramo adicional a base de material rocoso. Con lo que se busca eliminar la situación que provoca condiciones de inestabilidad para las operaciones marítimas portuarias de navegación, carga y descarga de productos en las diferentes terminales e instalaciones turísticas ubicadas dentro del recinto portuario y proporcionar, tanto a las embarcaciones como a las terminales, mayor seguridad y una operación continua.

Avance físico: N/A (en etapa de planeación / proyección)

Comentarios: Continúa la elaboración de proyecto ejecutivo, estudios, modelos, etc. previos al inicio del proceso de contratación, en colaboración con el Instituto Mexicano del Transporte. Cabe mencionar que durante el periodo Abril - Junio se convoco en dos ocasiones a Licitación Pública Nacional referente a los trabajos de Exploración, Muestreo y Ensayos de Laboratorio de la Estratigrafía del Suelo en Área de Prolongación de Rompeolas en el Puerto de Ensenada, B.C., sin embargo ambos procesos de contratación fueron declarados desiertos por esta Entidad, esto al no recibirse proposiciones que resultaran solventes técnica y económicamente; considerando que los citados trabajos proveerán de insumos importantes para la conclusión del proyecto ejecutivo por parte del IMT, actualmente se trabaja en el análisis de alternativas más optimas a fin de contratar dichos servicios a la brevedad posible.

- Adecuación de las instalaciones de la Aduana y su logística de tráfico vehicular (supervisión de la 2da. etapa).

Se informa que el día 3 de marzo de 2012 se concluyó la prestación del servicio de Supervisión para la Segunda Etapa del Reordenamiento de la Aduana de Ensenada, B.C. Con esta contratación se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la suscripción del Convenio de colaboración institucional con



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

el Servicio de Administración Tributaria (SAT), particularmente con la Administración Central de Planeación Aduanera (ACPA). Cabe señalar que la ejecución de la obra por parte de las autoridades aduanales aun no ha sido concluida, por lo que la supervisión de dichos trabajos se lleva a cabo por la residencia de obra de ACPA, en coordinación con esta Entidad.

A continuación se presenta el seguimiento al programa de obras de esta Entidad, con los avances durante el periodo Enero – Junio del Ejercicio 2012.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

PROYECTO-CLAVE/DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN/DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		Monto asignado 2012	Monto ejercido 2012 (al 1er. Semestre)	Recursos		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
				Tipo	%							
ENSENADA												
Proyectos de infraestructura económica de puertos												
0809J2R0003	Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros	7,000.0	422.2	RP	100						30%	Continúa la elaboración de proyecto ejecutivo, estudios, modelos, etc. previos al inicio del proceso de contratación, en colaboración con el Instituto Mexicano del Transporte. A finales de Junio se convocó a Licitación Pública Nacional referente a los trabajos de EXPLORACIÓN, MUESTREO Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE LA ESTRATIGRAFÍA DEL SUELO EN AREA DE PROLONGACION DE ROMPEOLAS EN EL PUERTO DE ENSENADA, B.C., cuyo resultado será un insumo importante para la conclusión del proyecto ejecutivo por parte del IMT. Se reprogramará atendiendo la complejidad, magnitud y características del proyecto.
											0%	
1109J2R0003	Ampliación del muelle pesquero del Sauzal	9,974.0	3,818.2	RP	100	40%	50%	60%	70%	80%	90%	Durante el periodo Abril - Junio se concluyó el colado e hincado de pilas, se ejecutaron trabajos de armado de trabes y pantallas, y se iniciaron los trabajos de colado de las mismas, a su vez, continúan los trabajos de rellenos; asimismo, se mantiene la ejecución del servicio de supervisión externa de la obra. Asimismo, se informa que se celebró convenio modificatorio mediante el cual se prorroga la fecha de conclusión de la obra para el día 31 de julio de 2012.
						6%	16%	23%	32%	51%	77%	
1009J2R0002	Ampliación muelle de cabotaje en el puerto de Ensenada.	12,585.2	4,722.0	RP	100	44%	58%	72%	86%	100%		Durante el periodo Abril - Junio se concluyeron los trabajos de armado y colado de pilotes, y posteriormente se inició el hincado de pilotes y armado de defensas, trabajos cuya ejecución se encuentra en proceso actualmente; asimismo, se mantiene la ejecución del servicio de supervisión externa de la obra. Actualmente el plazo para la ejecución de los trabajos esta vencido, sin embargo la mejor condición para esta ENTIDAD es que continúe la contratista actualmente contratada por los tiempos que marca un proceso de rescisión, ya que para esta entidad es necesario contar con las áreas de atracamiento liberadas, lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales por atraso, en su caso, resulten procedentes en contra de la contratista.
						8%	15%	18%	29%	46%	55%	
1109J2R0009	Adecuación y modernización de accesos 1 y 2 del puerto de Ensenada	16,040.8	665.3	RP	100			30%	40%	50%	70%	Continúa el proceso de gestión con Cesionarios en las áreas a liberar; fue entregado - recibido el paquete de Proyectos Ejecutivos. Se reprogramará el proceso de contratación atendiendo la complejidad y magnitud del proyecto; actualmente se trabaja en la elaboración de bases de convocatoria para licitación pública de los proyectos en cuestión. Se reprogramará el proceso de contratación atendiendo la complejidad y magnitud del proyecto.
								0%	0%	0%	0%	
0909J2R0001	Adecuación de las instalaciones de la aduana y su logística de tráfico vehicular (supervisión)	400.0	380.5	RP	100	70%	80%	90%	100%			Periodo original concluido a finales de diciembre de 2011, sin embargo, el periodo de ejecución de la obra a cargo del Servicio de Administración Tributaria fue ampliado por retrasos en dicha ejecución, motivo por el cual se celebró convenio modificatorio otorgando plazo adicional a la supervisión hasta el 3 de marzo de 2012, fecha en que fue concluida y finalizada la ejecución del servicio de supervisión. La supervisión externa de la 2da. etapa de construcción de la Aduana, a partir del 3 de marzo de 2012 se realiza por parte de la residencia de obra de ACPA, por acuerdo de ambas partes.
						100%	100%	100%				
SUMA		46,000.0	10,029.3									
AVANCES:												
___ % PROGRAMADO												
___ % REAL												



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Durante el periodo Enero – Junio 2012, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Entidad, sesiono en 1 ocasión, durante la cual se lograron 7 acuerdos, destacando la designación de nuevos miembros, así como la aprobación del calendario de sesiones ordinarias; a su vez, se revisó el programa anual de obras y servicios, y se determinó la ubicación de la Entidad en los rangos de los montos máximos de contratación de conformidad con el artículo 43 de la LOPSRM a partir del presupuesto total autorizado a la Entidad para obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Además, fueron sometidas para su aprobación las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., respecto de las cuales el Comité acordó llevar a cabo las gestiones correspondientes para su adecuación considerando las recomendaciones difundidas por el órgano interno de control.

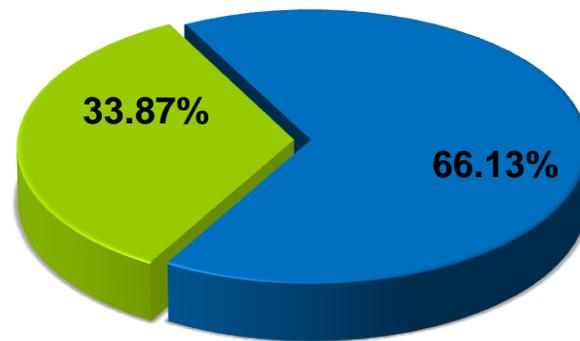
Respecto a contrataciones de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala que durante periodo Enero – Junio del Ejercicio 2012, se llevaron a cabo 47 procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Considerando lo anterior, se tiene que de las contrataciones celebradas en el periodo que se informa, una se celebró bajo el procedimiento de licitación pública nacional con fundamento en lo establecido en el Art. 27 Fracc. I de la LOPSRM (\$5.26 Millones de Pesos) y 46 contrataciones fueron adjudicadas por razón del procedimiento de excepción a la licitación pública a través de adjudicación directa según lo señalado en el Artículo 27 Fracción III, con fundamento en el Artículo 43 de la LOPSRM (\$2.70 Millones de Pesos).

En este contexto, y considerando las diferentes modalidades de adjudicación que se llevaron a cabo durante el primer semestre de 2012, se tiene que las contrataciones al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas se distribuyen de la siguiente manera:



INVERSION CONTRATADA POR TIPO DE ADJUDICACION

Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas
ENERO - JUNIO 2012



- ADJUDICACIONES DIRECTAS ART. 43 LOPSRM
- LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONTRATACIONES CELEBRADAS EN EL PERIODO ENERO - JUNIO 2012		
TIPO DE PROCEDIMIENTO	# CONTRATACIONES	IMPORTE
ADJUDICACIONES DIRECTAS ART. 43 LOPSRM	46	\$2,697,219.21
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES	1	\$5,265,938.16
TOTAL	47	\$7,963,157.37

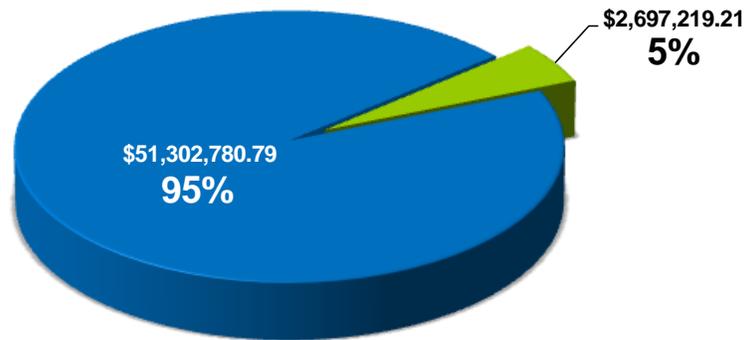
Asimismo, se da a conocer el resultado del Análisis 70/30 según lo señalado en el Artículo 43 de la LOPSRM. Lo anterior, considerando el Presupuesto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2012 (\$54'000,000.00 MXN) en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y el importe de las contrataciones celebradas al amparo del Artículo 43 de la LOPSRM (\$2'697,219.21 MXN), durante el periodo que se informa (enero – junio 2012).



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

ANÁLISIS 70/30 (SEGUN ART. 43 LOPSRM)

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
ENERO - JUNIO 2012



■ Excepciones al amparo del Art.43 LOPSRM [< 30%]

■ Diferencia contra Presup. Total Autorizado 2012 [> 70 %]

La suma de los montos de los contratos celebrados al amparo del Art. 43 de la LOPSRM no excede del treinta por ciento del Presupuesto Autorizado a la Entidad para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en el presente ejercicio presupuestario.

Cesiones Parciales de Derechos

Durante el periodo Enero – Junio 2012 se autorizó el calendario de licitaciones para el ejercicio 2012, consistente en un concurso para el desarrollo, uso, construcción, operación y explotación de un estacionamiento público con áreas de apoyo al turismo náutico, en una superficie de tierra de 8,550 m² ubicada en la zona de turismo náutico del puerto.

Al cierre de esta administración pública, se contara con un total de 33 contratos de cesión parcial de derechos.

La fuente de la presente información son los informes de autoevaluación presentados al Órgano de Gobierno de la Entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012.



Aspectos Financieros y Presupuestarios.

Informe concentrado de Ingresos.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos correspondientes al periodo Enero - Junio 2012:

DESCRIPCION	AL 30/JUN/2012	
	MODIFICADO AUTORIZADO	OBTENIDO
INGRESOS PROPIOS		
Venta de bienes y servicios	73,764.6	71,885.8
Otros Ingresos	900.0	5,138.4
Suma:	74,664.6	77,024.2
TRANSFERENCIAS		
Corrientes		
Capital		
Suma:	-	-
FINANCIAMIENTO		
Interno		
Externo		
Suma:	-	-
TOTAL	74,664.6	77,024.2

El total de ingresos a junio 2012 ascendió a \$77,024.2 miles, superiores en \$2,359.6 miles respecto al programa modificado por \$74,664.6, sus principales variaciones se presentan a continuación:

La venta de servicios por \$71,885.8, presenta variación a la baja de \$1,878.8 respecto al programa modificado por \$73,764.6, representado en un 2.5% menos, esta variación obedece principalmente a que lo relacionado con el manejo del mineral de hierro que no ha iniciado en los muelles públicos administrados por la entidad, ni tampoco se han presentado los arribos de embarcaciones transportadoras de gas natural al puerto de Costa Azul, conforme lo programado.

En lo que respecta a ingresos diversos se obtuvieron \$5,138.4, superiores en \$4,238.4 respecto a lo programado modificado, debido principalmente a devolución de impuesto al valor agregado recibida por \$3,345.5, intereses bancarios por \$950.8 y moratorios a favor por \$208.8.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Informe concentrado de Egresos.

En la siguiente tabla se presentan los egresos correspondientes al periodo Enero - Junio 2012:

DESCRIPCION	AL 30/JUN/2012	
	MODIFICADO AUTORIZADO	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE		
Servicios Personales	10,139.0	11,757.8
Materiales y Suministros	733.9	1,291.4
Servicios Generales	33,316.2	20,498.5
Otras Erogaciones		
Suma:	44,189.1	33,547.7
GASTO DE CAPITAL		
Inversión Física	29,825.3	24,462.9
Inversión Financiera	-	-
Suma:	29,825.3	24,462.9
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
Total:	74,014.4	58,010.6

El egreso a junio de 2012 por la operación ordinaria ascendió a \$58,010.6, inferior en \$16,003.8 respecto a la asignación modificada por \$74,014.4 lo que representa un 21.6% menos; sus variaciones se presentan a continuación:

En servicios personales se ejercieron \$11,757.8 respecto a \$10,139.0 programado modificado, la variación a la alza por \$1,618.8 corresponde principalmente al pago de liquidaciones del siguiente personal: Gerente de Operaciones, Jefe de Operaciones, Director General, Jefe de Calidad; fueron pagadas conforme lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

En materiales y suministros se ejercieron \$1,291.4 respecto a \$733.9 del programa modificado, la variación al alza por \$ 557.5, se integra principalmente por: adquisición de equipo eléctrico y refacciones para el señalamiento marítimo por \$258.0, material de oficina para mantener el stock requerido \$34.0, adquisición de barreras de contención para derrames de hidrocarburos \$139.7, uniformes por \$68.0.

En Servicios Generales se ejercieron \$20,498.5 de \$33,316.2 programado modificado, la variación a la baja por \$12,817.7, obedece principalmente a:



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

diferimiento del pago de la póliza anual de seguro de bienes patrimoniales, programada para el mes de junio (fue pagada en julio 2012 por \$14.4 millones); y de igual forma se difirió el pago de: servicios de informática y vigilancia.

En inversión física al mes de junio 2012 se ejercieron \$24,462.9 miles respecto a \$29,825.3 programado modificado, su integración a detalle se presenta a continuación:

En adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se ejercieron \$14,433.6 de \$11,791.6 programado modificado, principalmente por el finiquito de la adquisición de terrenos (Tres hectáreas) colindantes al Centro regulador de tráfico, estratégicos para reubicar a cesionarios del Puerto, a fin de liberar áreas para proyectos comerciales por \$8,263.0, que se encontraban pendiente de pago al cierre del ejercicio anterior, según acuerdo contractual; adquisición de boyas para el señalamiento marítimo \$3,117.7; adquisición de dos carros tipo golf por \$202.4 para tránsito en muelles y patios; báscula para uso en recinto fiscalizado por \$9.7; pago de finiquito del equipo de rayos gamma para la aduana de Ensenada por \$2,840.8.

El sobre ejercicio que se muestra en adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, corresponde al pago contractual realizado en junio 2012, por concepto de finiquito del equipo de rayos gamma para la Aduana de Ensenada, mismo que originalmente se contempló en el presupuesto de 2011, sin embargo el pago se reprogramó para 2012 al concluir los trabajos que se difirieron a consecuencia de la reubicación de su instalación definida por el SAT. Para este sobre ejercicio se registrará adecuación presupuestaria, para lo cual se identificaron los recursos con ingresos excedentes obtenidos al cierre del mes de junio 2012. Para reconocer el ingreso excedente se presentó solicitud de dictamen en el Módulo de Ingresos Excedentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cual se le asignó el Folio 2012-9-J2R-31, fue autorizado el 2 de agosto del actual.

En obra pública se ejercieron \$10,029.3 respecto a \$18,033.7 programado modificado, la variación a la baja de \$8,004.4, corresponde principalmente al diferimiento en el pago de estimaciones de las obras: Ampliación del muelle pesquero del Sauzal, Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, conforme al avance de los trabajos, su comparativo presupuestal se presenta a continuación:

1. Ampliación de rompeolas del puerto en 400 metros, el importe ejercido por \$422.2 corresponde al pago de los servicios relacionados con la obra, respecto a la actualización de estudio costo beneficio, la adecuación de tanque de olas para modelos hidráulicos y fabricación de moldes a escala



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

para simulación de coraza, localización y evaluación de bancos de materiales, muestreo y análisis geotécnico de materiales; actualmente continua el proceso de preparación y elaboración del proyecto ejecutivo por parte del Instituto Mexicano de Transporte, asimismo, se pretenden contratar los trabajos de exploración, muestreo y ensayos de laboratorio de la estratigrafía del suelo marino, mismos que han sido convocados para contratación vía licitación pública en dos ocasiones, declarándose desierto ambos concursos públicos, actualmente se trabaja en el análisis de alternativas más optimas a fin de contratar dichos servicios a la brevedad posible.

2. Ampliación del muelle pesquero del Sauzal, el importe ejercido por \$3,818.2 corresponde al pago estimaciones derivadas de la ejecución de la obra, así como de supervisión de la obra, cabe señalar que se presentaron retrasos en la ejecución de la obra, lo que implicó el diferimiento en el ejercicio de los recursos.

Se informa que la obra fue adjudicada el 2 de Diciembre de 2011 como resultado de un procedimiento de licitación pública nacional, iniciando su ejecución el 20 de Diciembre de 2011; originalmente se contemplaba la conclusión de los trabajos el día 6 de Julio de 2012, sin embargo, derivado de una reprogramación, la conclusión y entrega – recepción de la obra se estima sea llevada a cabo durante el mes de Agosto.

3. Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, el importe ejercido por \$4,722.0 corresponde al pago de estimaciones de construcción y supervisión de la obra.

La obra fue adjudicada el 23 de Noviembre de 2011 como resultado de un procedimiento de licitación pública nacional, iniciando su ejecución el 13 de Diciembre de 2011; originalmente se contemplaba la conclusión de los trabajos el día 15 de Mayo de 2012, atendiendo la magnitud y complejidad técnica de la obra, se prorrogó su conclusión para el 22 de Junio de 2012, sin embargo, por cuestiones de retraso por causas imputables al contratista la obra continua en proceso, esto sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales por atraso que en su caso resulten procedentes en contra del contratista.

4. Adecuación y modernización de acceso 1 y 2 al Puerto de Ensenada, se ejercieron \$665.3 por concepto de servicios relacionados con la obra, tales como elaboración de proyectos ejecutivos, levantamientos topográficos, liberación y limpieza de áreas, entre otros. Actualmente continúa el proceso



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

de gestión con Cesionarios en las áreas a liberar. Se reprogramara el proceso de contratación atendiendo la complejidad y magnitud del proyecto.

5. Adecuación instalaciones de la aduana y su logística de tráfico vehicular, se ejercieron \$380.5 por el pago de la supervisión de la construcción de la segunda etapa de las instalaciones de la aduana de Ensenada.
6. Construcción de 600.0 metros de Deflector de Oleaje en el Rompeolas del Puerto de Ensenada, se ejercieron \$21.1 para estudio costo beneficio de la obra, entre otros. Actualmente, continúa el proceso de elaboración y definición final del proyecto ejecutivo por parte del Instituto Mexicano del Transporte.

Informe de avances en los programas sustantivos.

Del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, emanados programas sustantivos aplicables a esta entidad, se describen a continuación:

- 1) Programa sustantivo: E008-Operación de infraestructura marítimo-portuaria.
Nombre del Indicador: Atender embarcaciones.

Objetivo: realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios; así como promover el desarrollo comercial, industrial, pesquero y turístico de los puertos, propiciando mayores oportunidades de empleo, mediante un sano financiamiento de desarrollo portuario con la participación de la inversión privada.

Línea de acción: Continuar promoviendo el crecimiento de la oferta de servicios de transporte marítimo de altura y cabotaje.

Unidad de medida: Barco

- 2) Programa sustantivo: K004-Proyectos de infraestructura económica de puertos.
Nombre del Indicador: Construcción de la infraestructura básica.

Objetivo: Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura marítimo-portuaria a toda la población.

Línea de acción: Construir y mejorar la infraestructura y los servicios portuarios.

Unidad de medida: Obra



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

A continuación se presenta la evaluación de los recursos ejercidos en programas sectoriales durante el periodo Enero – Junio 2012.

1) Programa sustantivo: E008-Operación de infraestructura marítimo-portuaria.

En este programa se ejercieron \$ 35,702.1 miles de \$ 43,951.0 miles programado modificado, la variación a la baja por \$ 8,248.9 corresponde principalmente al diferimiento del pago de los seguros a la infraestructura para el mes de julio; el ejercicio de los recursos permitió mantener la infraestructura portuaria en óptimas condiciones de uso y seguridad para la recepción de embarcaciones.

2) Programa sustantivo: K004-Proyectos de infraestructura económica de puertos.

En este programa se ejercieron \$ 18,331.1 miles de \$ 26,296.8 miles programado modificado, presentando variación a la baja por \$ 7,965.7 miles, obedece principalmente al diferimiento en la ejecución de las obras Ampliación del muelle pesquero de El Sauzal, Ampliación muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada y la Ampliación del Rompeolas del Puerto de Ensenada en 400 m; el ejercicio de los recursos permitió incrementar la infraestructura portuaria con la realización de diversas obras de construcción, ofreciendo instalaciones de calidad a los usuarios y comunidad portuaria.

La fuente de la presente información son los informes de autoevaluación presentados al Órgano de Gobierno de la Entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2012.



Recursos Humanos

Informe concentrado de estructura.

El 01 de enero de 2012 la entidad contaba con una estructura básica de 68 plazas, 26 plazas de mando y 42 plazas operativas.

Con fecha 27 de marzo y 30 de marzo mediante oficios No. 312.A.-001400 y 307.A.-1400 respectivamente, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el oficio No. SSFP/408/0653/2012 – SSFP/408/DGOR/0806/2012 de fecha 26 de junio de 2012 de la Secretaría de la Función Pública, autorizan, aprueban y registran la modificación de la estructura orgánica y plantilla del personal operativo de la entidad; por lo que al 30 de junio del 2012 se cuenta con un total de 65 plazas autorizadas, 26 de mandos medios y superiores y 39 operativas. No contando con estructura no básica.

En servicios personales se ejercieron \$11,757.8 respecto a \$10,139.0 programado modificado, la variación a la alza por \$1,618.8 corresponde principalmente al pago de liquidaciones del siguiente personal: Gerente de Operaciones, Jefe de Operaciones, Director General, Jefe de Calidad; fueron pagadas conforme lo establecido en la Ley Federal del Trabajo. Así mismo, hubo vacancia de plazas en los siguientes períodos:

Enero: Subgerencia Jurídica, Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo, Secretaria de Subgerente, Secretaria Ejecutiva de Gerente, Técnico en Protección Portuaria, Supervisor Portuario.

Febrero: Subgerencia Jurídica, Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo, Secretaria de Subgerente, Secretaria Ejecutiva de Gerente, Técnico en Protección Portuaria, Supervisor Portuario.

Marzo: Jefe del Centro de Control de Tráfico Marítimo, Secretaria de Subgerente, Secretaria Ejecutiva de Gerente, Técnico en Protección Portuaria, Supervisor Portuario, Titular del Departamento de Operaciones.

Abril: Secretaria de Subgerente, Secretaria Ejecutiva de Gerente, Técnico en Protección Portuaria, Supervisor Portuario, Titular del Departamento de Operaciones.

Mayo: Secretaria de Gerente, Técnico en Protección Portuaria, Supervisor Portuario.



Del 01 de Enero al 30 de junio del 2012 ésta entidad no ha celebrado contratos por honorarios, ni ha contratado personal de carácter eventual.

Ejemplar de las condiciones generales de trabajo.

La Entidad regula sus relaciones laborales mediante Contratos Individuales de Trabajo, del cual a continuación se presenta un modelo;

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO No. ENS-AF-PER-539-12-02, que celebran: por una parte, ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V., en adelante la API, representada por el Director General, L.C.I. Luis Fernando Pérez Azcárraga, y por la otra parte, la C. _____, a quien en adelante se denominara el trabajador, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES

1. Las partes declaran que:

1.1 Relación Laboral. El presente contrato es por tiempo indeterminado y que desde el _____, vienen celebrando una relación laboral, misma que se reconoce por ambas partes.

2. La API declara que:

2.1 Personalidad. Su representada es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, mediante la escritura 30,965, del 22 de Junio de 1994, pasada ante el notario 153, de la Ciudad de México, Distrito Federal, Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila.

2.2 Su representante cuenta con las facultades suficientes en los términos de los artículos 36, 37, 38, 58 fracción XI y 59 fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para actuar en representación de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., y obliga a ésta en los términos del presente contrato desde su designación que lo fue con fecha de 29 de mayo de 2012, en los términos del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social contenido en el Acta Constitutiva de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., mediante Acuerdo Número CA-LXXXIV-11 (28-05-12), de la Octogésima Cuarta Reunión del Consejo de Administración de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., celebrada con fecha 28 de mayo de 2012.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

2.3 Régimen jurídico. La API, en apego a los artículos 123 apartado "A" y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sujetando la presente relación, a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

2.4 Domicilio. Señala como domicilio para efectos del presente contrato el ubicado en Blvd. Teniente Azueta No. 110, Recinto Portuario, Ensenada B.C., C.P. 22800.

3. EL TRABAJADOR declara que:

3.1 Generales. Egresada de la _____, con nacionalidad mexicana, originaria de _____ lugar donde nació el _____, se encuentra en pleno goce de su capacidad de ejercicio, y de estado civil _____.

3.2 Capacidad. Cuenta con la capacidad para desarrollar trabajos relacionados con las actividades de _____.

3.3. Domicilio. Señala como domicilio para efectos del presente contrato el ubicado en _____.

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto del Contrato. La API, contrata al TRABAJADOR por tiempo indeterminado y éste se obliga a prestar sus servicios personales a la API con el objeto de que realice cualquiera de las actividades que, conforme al manual de organización, corresponda al nivel de _____.

SEGUNDA. Nivel y sueldo. La API contrata al Trabajador con el nivel ___ de su tabulador general, así mismo le asigna como retribución para el presente ejercicio y hasta en tanto se modifique, un sueldo mensual bruto de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.).

TERCERA. Descuento y deducciones. La API solo realizará las deducciones establecidas en las disposiciones fiscales, laborales y de seguridad social, así como aquellas que sean ordenadas por autoridad judicial, enterando las mismas de forma directa a quien corresponda.

La API podrá deducir del salario del trabajador las cantidades resultantes por sus faltas al trabajo. La deducción se hará considerando el día laboral, así



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

como la parte proporcional de los días de descanso. Dicho descuento se podrá hacer hasta la quincena inmediata en que se tenga la falta.

CUARTA. Lugar. En el Recinto Portuario de Ensenada, B.C., ya sea en las oficinas principales o en alguna terminal remota.

Debido a la naturaleza del trabajo, el TRABAJADOR se obliga a laborar en cualquiera de las jornadas establecidas por los Artículos 60 y 61 de la Ley Federal del Trabajo, esto es, en jornada diurna, nocturna o mixta, según las necesidades de la API, en el entendido que de acuerdo a los referidos artículos la jornada diurna no podrá ser mayor a ocho horas, la jornada nocturna no podrá ser mayor a siete horas y la jornada mixta no podrá ser mayor a siete horas y media, teniendo derecho el TRABAJADOR a gozar de un día de descanso semanal, mismo que variara según la jornada semanal que le indique la API. Así mismo, el TRABAJADOR y el PATRON podrán repartir las horas de trabajo, a fin de permitir a los primeros el reposo del sábado en la tarde o cualquier modalidad equivalente referido por el artículo 59 de dicha Ley.

De ser necesario y la empresa solicitárselo, el TRABAJADOR no podrá salir del lugar donde preste sus servicios durante la media hora de reposo referido por el artículo 63 de dicha Ley, por lo tanto dicho tiempo le será compensado dentro de la jornada de trabajo que le sea indicado por la API para el desempeño de sus labores. En caso de que se requiera que EL TRABAJADOR labore después de finalizada su jornada laboral, el Gerente titular del área se lo tendrá que solicitar por escrito.

QUINTA. Lugar y Forma de Pago. El sueldo será pagado al TRABAJADOR por la API, mediante quincenas vencidas los días 15 y último de cada mes, en el entendido de que si este fuere inhábil se pagará el día hábil anterior.

El pago se hará mediante cheque o depósito en cuenta bancaria a favor del TRABAJADOR, por lo que este último deberá proporcionar el número de cuenta para depósito; La API entregará al TRABAJADOR su recibo de nómina una vez efectuado el pago y contará con tres días naturales para hacer la reclamaciones que correspondan, en el entendido de que si no lo hace se entenderá conforme de las deducciones.

El trabajador podrá solicitar en caso de diferencias con su estado de cuenta bancaria, comprobante de la transacción hecha por la API.

SEXTA. Uniforme: En el caso de que la API otorgue al TRABAJADOR uniforme este será obligatorio de portación por el TRABAJADOR, el que lo deberá utilizar



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

conforme se le indique. La vida del uniforme será de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega.

SEPTIMA. Equipo de trabajo. EL TRABAJADOR será responsable de los bienes y equipos de trabajo que se le entreguen para el desarrollo del mismo, debiendo conservarlos en buen estado.

Los bienes y útiles de trabajo que no sean consumibles serán entregados por la API al TRABAJADOR mediante resguardo, y este se obliga a restituirlos a la API en el momento en que le sean solicitados, en el entendido de que si no lo hace podrán ser descontados de su salario, independientemente de las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción I del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo.

Ambas partes convienen en que queda prohibido al trabajador utilizar los bienes y equipo de trabajo proporcionados por la API para uso personal u objeto distinto de aquel que le fueron encomendados.

OCTAVA. Confidencialidad. El TRABAJADOR no podrá comentar de manera formal o informal sobre las actividades de la API o de sus empleados o funcionarios, por ningún motivo, ni siquiera de carácter escolar o didáctico, sin la autorización previa del Director General o un gerente. Es especialmente aplicable ante medios de comunicación.

NOVENA. Innovaciones. Toda innovación hecha por el TRABAJADOR con motivo del desempeño de su trabajo, con excepción de la didáctica será propiedad de la API, salvo que manifieste ésta por escrito lo contrario.

DECIMA. Prestaciones. El TRABAJADOR gozará de las siguientes prestaciones:

- Vacaciones: Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutaran de un periodo anual de vacaciones consistente en __ días laborales hasta en tanto no acumule antigüedad para otorgar más días conforme a la LFT; mismas que deberán tomarse en un mínimo de dos periodos o cuatro periodos como máximo.
- Prima vacacional: consistente en el __% sobre los sueldo que le correspondan durante el periodo de vacaciones, este pago se hará proporcional por los días disfrutados;
- Aguinaldo: consistente en el pago de 40 días de salario base, que son cubiertos en base a los Lineamientos Específicos para el Pago del Aguinaldo ó Gratificación de Fin de Año emitidos por la Secretaría de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Hacienda y Crédito Público antes del 20 de diciembre de cada año, en forma proporcional a los días laborados.

DECIMA PRIMERA. Supervisión. LA API señala al Gerente de Comercialización como el encargado de la supervisión del TRABAJADOR.

DECIMA SEGUNDA. Rescisión del Contrato. Las partes convienen en que podrá rescindirse el presente contrato por mutuo acuerdo de ambas partes, o bien si se incurre en alguno de los supuestos establecidos, en la Ley Federal del Trabajo Art. 47.

DECIMA TERCERA. Obligaciones del trabajador.

- I. Cumplir con las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicables;
- II. Observar buenas costumbres durante el servicio
- III. Registrar su ingreso y salida mediante los mecanismos manuales o electrónicos, que establezca la API;
- IV. Portar en todo momento en lugar visible y en tanto se encuentre en el lugar de trabajo, la credencial de seguridad de acceso y permanencia;
- V. No asistir al empleo en estado de ebriedad, ni bajo el influjo de ningún narcótico, psicotrópico o enervante. En caso de duda se regresará al trabajador, quien podrá presentar el examen médico correspondiente para desacreditarlo, caso en el cual se pagará el día no laborado y gasto de examen correspondiente.
En caso que el trabajador esté tomando medicamento que afecte el normal desempeño de sus labores, deberá ponerlo en conocimiento de su jefe inmediato, antes de iniciar su servicio y presentar a éste prescripción suscrita por el médico que avale tal circunstancia;
- VI. Asistir debidamente uniformado;
- VII. No realizar sorteos, venta, o colectas dentro de las instalaciones;
- VIII. Realizar las comisiones dentro o fuera de la ciudad en las actividades relacionadas, con su labores, siempre y cuando le sean pagado los viáticos correspondientes, debiendo acreditarlos en forma fehaciente al departamento de contabilidad al día siguiente al en que finalice su comisión;
- IX. Asistir a los cursos de capacitación y adiestramiento que le indique la API, incluyendo los de manejos de equipo de emergencia;



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- X. De cumplir con las normas oficiales mexicanas en el desempeño de sus actividades;
- XI. De cumplir con los programas de ahorro y ecológicos implementados por las autoridades federales;
- XII. Cumplir con las encomiendas relativas su labor, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos;
- XIII. Cumplir con las actividades y responsabilidades que le correspondan de acuerdo a sus funciones del Sistema de Gestión de Calidad;
- XIV. Con las demás que le señalen las leyes, en especial la Ley Federal del trabajo y la Ley de responsabilidad de los servidores públicos;

DECIMA CUARTA. Medidas Disciplinarias. La API podrá imponer al trabajador medidas disciplinarias cuando realice algunos de los siguientes actos, así como cuando no cumpla con las políticas vigentes, las que manifiesta el trabajador conocer perfectamente.

- I. Acumular 3 retardos en una quincena,
- II. Incumplir con cualquiera de las obligaciones señaladas en la cláusula anterior;
- III. Realizar ventas, colectas o compras dentro de la oficina;
- IV. Retirarse del lugar de trabajo sin justificación;
- V. No portar credencial o no venir debidamente uniformado;
- VI. Asistir en estado de ebriedad o bajo el efecto de algún narcótico, psicotrópico o enervante, así también medicamento que afecte a su normal desempeño, en este último caso, si no dio aviso al que se refiere la fracción V, de la cláusula DECIMO TERCERA del presente contrato.
- VII. Portar armas de fuego y/o punzocortantes o cualquier otro artefacto, que impliquen peligro al personal;
- VIII. Hacer intencionalmente, o por negligencia, mal uso de los instrumentos materiales de trabajo.
- IX. Incumplir con el Reglamento Interior de Trabajo Vigente de esta entidad.

Estas medidas disciplinarias consisten en 1 y hasta 8 días de suspensión al mes, mismas que se especifican en el Reglamento Interior de Trabajo vigente de la entidad.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

DECIMA QUINTA. Legislación. La presente relación laboral se sujetará a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de Responsabilidad de Servidores Públicos, así como a los reglamentos y circulares que en materia del servicio civil, expida la autoridad federal correspondiente.

DECIMA SEXTA. Notificaciones. La API notificará al trabajador cualquier asunto relativo a la relación de trabajo en forma escrita en el domicilio señalado en la declaración 3.3 del presente instrumento.

DECIMA SEPTIMA. Jurisdicción. En el caso de que el cumplimiento o interpretación del presente contrato dé origen a controversia, las partes se someten expresamente a la legislación mexicana y a la jurisdicción y competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con residencia en Ensenada, Baja California, por lo que renuncian a cualquier otro fuero a que pudiera tener derecho ahora o en lo futuro por razones de domicilio, nacionalidad u otras causas.

El trabajador declara que el presente contrato le ha sido leído y explicado en presencia de dos testigos que firman al calce, y que no existe ninguna duda en cuanto a su contenido, en Ensenada Baja California el 04 de Abril del 2012.

ADMINISTRACION PORTUARIA
INTEGRAL DE ENSENADA S.A. DE C.V.

EL TRABAJADOR

Director General.

C. _____

Testigo

Testigo

Gerente de Administración y Finanzas

Subgerente Jurídico



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Informe concentrado de puesto.

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2012 ésta entidad no ha contado con puestos de libre designación, ni puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal ó a otro Servicio de Carrera establecido legalmente.

Fuente: Informes de autoevaluación presentados al Órgano de Gobierno de la Entidad correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012.



Recursos Materiales

Informe concentrado de bienes muebles.

Del 01 de enero al 30 de junio del 2012, la situación de los bienes muebles ha sido óptima, se les ha dado mantenimiento oportuno para su buen funcionamiento.

Las adquisiciones más relevantes del 01 de enero al 30 de junio del 2012 que fortalecieron las operaciones sustantivas del área de operaciones, fueron las siguientes:

Adquisición e instalación del señalamiento marítimo, por la cantidad de \$4,527.4 miles.

Adquisición de una báscula por \$9.7 miles.

Adquisición de dos carritos de golf por \$202.4 miles.

Finiquito del equipo de rayos gamma, por la cantidad de \$2,840.8 miles.

Lo anterior a fin de atender el tráfico de la navegación, la atención a usuarios del puerto y la seguridad de la mercancía que se carga y descarga en las instalaciones.

Al 01 de enero del 2012 la entidad contaba con bienes muebles por la cantidad de \$60,837.7 miles (valor histórico en libros), desglosado de la siguiente manera: maquinaria \$45,132.2 miles, equipo de transporte \$5,301.3 miles, equipo marítimo \$3,476.1 miles, equipo de oficina \$4,658.3 miles y equipo de cómputo por \$2,269.6.

Del 01 de enero al 30 de junio del 2012 la entidad no ha dado de baja bienes muebles.

Al 30 de junio del 2012 la entidad registró en bienes muebles la cantidad de \$67,348.2 miles (valor histórico en libros), desglosado de la siguiente manera: maquinaria \$52,163.7 miles (*en ésta partida se encuentra el incremento de la adquisición de boyas y rayos gamma*), equipo de transporte \$5,341.9 miles (*en ésta partida se incluyen los dos carritos de golf, sin embargo la partida se vio disminuida por una baja debido al siniestro del vehículo Ford Ranger 1998, indemnizado por Seguros Inbursa S.A.*), equipo marítimo \$3,476.1 miles, equipo de oficina \$4,658.3 miles y equipo de cómputo por \$1,708.2.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Para el manejo y control del mobiliario y equipo se cuenta con resguardos generados a través del sistema informático SAP, firmados por el personal que tiene a su cargo cada uno de estos, así mismo, se lleva el control con etiquetas que especifican el número de inventario, nombre de la empresa y fecha de adquisición del mismo; en los meses de noviembre-diciembre se realizará la conciliación del inventario físico contra lo registrado en libros.

Informe concentrado de bienes inmuebles.

Al 01 de enero de 2012 el importe de los bienes inmuebles asciende a la cantidad de \$43,360.4 miles. El monto de las obras asciende a \$231,010.1 miles, de los cuales \$209,999.2 miles corresponden a obras terminadas, los \$21,010.9 miles restantes corresponden a obra en proceso.

Al 30 de junio de 2012 el importe de los bienes inmuebles asciende a la cantidad de \$43,422.7 miles, el incremento se derivada a la inscripción de dos terrenos en el registro público de la propiedad por \$62.2 miles.

El monto de las obras asciende a \$244,169.2 miles, de los cuales \$209,999.2 miles corresponden a obras terminadas, los \$34,170.0 miles restantes corresponden a obra en proceso del centro regulador de tráfico, adecuación y modernización de los accesos 1 y 2, ampliación del muelle de cabotaje Ensenada y ampliación de muelle pesquero El Sauzal.

El 22 de abril del 2012 finalizó la vigencia de la póliza de seguro de las obras portuarias, sin embargo, derivado de la licitación pública nacional mixta consolidada para la contratación de dicho seguro, el fallo se otorgó nuevamente a la aseguradora Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, con vigencia del 22 de abril del 2012 al 22 de abril del 2013, por resultar la más conveniente técnica y económicamente.

Fuentes: reportes de contaq y SAP, proporcionados por el área contable; pólizas de Seguros Inbursa, S.A.

Informe concentrado de bienes tecnológicos.

La situación de los recursos tecnológicos es óptima, ya que se reemplazan cada 3 años asegurando su vida útil. Durante el periodo 2006-2012 se llevaron a cabo logros notables en lo que a Recursos Tecnológicos se refiere:

a) Situación de los sistemas de cómputo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

El equipo de cómputo de la entidad se encuentra en constante mejora, celebrándose contratos de arrendamiento conforme a lo dispuesto a la Ley, realizando su actualización cada 3 años. Del 2006-2012 se tiene cubierto con equipo de cómputo un 90% de las instalaciones administradas por la Entidad, respecto a la cobertura con la que se contaba en el 2005. Se instaló una red de datos estructurada de acuerdo a las necesidades de la empresa, con 1GB de velocidad y conexiones de fibra a las oficinas aledañas a la empresa. También se incorpora una red VPN con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).

b) Situación del software, licencias y paquetes.

Se implementaron nuevos sistemas administrativos y de operaciones, se sustituyó un 90% de los sistemas que se tenían en el 2005. Los nuevos sistemas están enfocados a los trámites electrónicos, la administración de puerto, así como a la toma de decisiones. Se tiene un inventario de las licencias de software o paquetería, con lo que se regula su uso y sirve como base para las adquisiciones anuales, cabe mencionar que se ha sustituido el 100% del software en este periodo, por versiones mejoradas y actualizadas.

c) Situación de Internet e Intranet.

Se proporcionó servicio de internet inalámbrico en las oficinas principales de la empresa, con velocidad de 4MB, este servicio se encuentra disponible para empleados, clientes, etc. Se realizaron mejoras para la gestión de la página del puerto de Ensenada con el gestor de contenidos Joomla, solicitado por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP).

d) Salvaguarda de las Claves de acceso a sistemas informáticos estratégicos.

La Salvaguarda de las claves de acceso a los sistemas está dividida por empleado, y se diferencian por el sistema al que acceden:

Sistema Operativo Linux: La salvaguarda la tiene el empleado en caso de que tenga clave y el departamento de Informática.

Correo electrónico: La salvaguarda de la clave la tiene el departamento de informática.

Acceso a la red: La salvaguarda de la clave la tiene el empleado y departamento de Informática.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Sistemas administrativos: La salvaguarda de la clave la tiene el empleado y departamento de Informática.

Red Inalámbrica: La salvaguarda de la clave la tiene el departamento de informática.

e) Ubicación, tipo y medio de resguardo de la información.

La ubicación de los respaldos de la información del servidor de red de la Entidad se encuentra resguardada de forma electrónica en un disco en el Centro de cómputo del CCTM. Dichos respaldos se llevan a cabo en un programa especial denominado Stomp BackUp MyPC, versión 4.81, marca Veritas. Se cuenta con un respaldo electrónico mensual.

La ubicación de los respaldos de la información de las computadoras de los empleados se encuentra resguardada de forma electrónica en un disco en el centro de cómputo de las oficinas de la empresa.

La ubicación de los respaldos de la información de los sistemas se encuentra resguardada de forma electrónica en un disco en el Centro de cómputo del CCTM. Los datos de los sistemas de ORACLE se respaldan mediante la instrucción nativa de ORACLE denominada EXPORT, el cual se hace completo. Las aplicaciones de los sistemas en cambio se respaldan como un sistema de archivos normal. El medio de resguardo del Sistema SAP es en cintas DAT76 de 72GB, las cintas son resguardadas en el archivero del Centro de cómputo del CCTM.

f) Otros recursos tecnológicos.

Otros recursos tecnológicos de la Entidad son el pizarrón interactivo Polivision, lo cual hace interactivo las presentaciones de la empresa. También se cuenta con circuito cerrado de videoconferencia que se utiliza para reuniones con la SCT y las otras entidades del sector. Se arrendaron escáner departamental para la elaboración de libros blancos, contratos, etc. También se instalaron cámaras de vigilancia en las áreas de cómputo. Instalación de control de acceso al área del Centro de cómputo.

g) Inventario de los bienes tecnológicos.

El importe de los bienes tecnológicos al 30 de Junio del 2012 asciende a \$2,263.1 miles de pesos (valor histórico en libros).

h) Disponibilidad de Servicios y Trámites Electrónicos Gubernamentales.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

En el periodo 2006-2012 a través de la página de Internet www.puertoensenada.com.mx de la entidad, se ha contado con los siguientes servicios y trámites electrónicos:

Licitaciones de uso de áreas, de obra pública y mantenimiento, así como de adquisiciones y servicios.

Trámites de asignación de muelles, acceso al puerto, requisitos para contratos de prestación de servicios, solicitud de almacenaje.

Trámites y servicios gubernamentales: los establecidos por La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalados en su artículo 7º, incluyendo el Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción y sus avances.

i) Transferencia en línea entre recintos fiscalizados.

A través de medios impresos la entidad difunde la captación de quejas ó denuncias, ya sea por escrito, en buzones, por correo electrónico ó bien por teléfono.

En el área de recepción de la entidad se cuenta con formatos informativos, donde se establecen los requisitos para realizar trámites de contratos y credencialización.

Al 30 de Junio de 2012 se han realizado licitaciones vía electrónica de Adquisiciones y Obra.

j) Clasificación y resguardo de archivos físicos y electrónicos.

Conforme lo establecido en el artículo 4º fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos, la Entidad cuenta con los siguientes instrumentos: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Guía Simple de Archivos.

El Cuadro de Clasificación archivística es un instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base a las atribuciones ó funciones de la Entidad.

El catálogo de disposición documental es un registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia



documental, la clasificación de reserva ó confidencialidad y el destino final de los documentos.

La guía simple de archivos es la descripción de las series documentales de los archivos, que indica sus características conforme el cuadro de clasificación archivística y sus datos generales.

Los archivos electrónicos de la Entidad residen en 3 lugares:

Archivos de la red de la Entidad: La información reside en el servidor de red Novell NetWare 6.5 y cuyo resguardo es responsabilidad del Departamento de Informática. La ubicación del resguardo se menciona en el siguiente punto.

Archivos del equipo personal de la Entidad: La información reside en la computadora personal de cada usuario, la información es responsabilidad del empleado. La ubicación del resguardo se menciona en el siguiente punto.

Archivos de los sistemas de la Entidad: La información reside en el servidor de base de datos y cuyo resguardo es responsabilidad del Departamento de Informática. La ubicación del resguardo se menciona en el siguiente punto.

La ubicación de los respaldos de la información del servidor de red de API Ensenada se encuentra resguardada de forma electrónica en un disco en el Centro de cómputo del CCTM. Dichos respaldos se llevan a cabo en un programa especial denominado Stomp BackUp MyPC, versión 4.81, marca Veritas. Se cuenta con un respaldo electrónico mensual.

La ubicación de los respaldos de la información de las computadoras de los empleados se encuentra resguardada de forma electrónica en un disco en el Centro de cómputo de las oficinas de la empresa.

La ubicación de los respaldos de la información de los sistemas se encuentra resguardada de forma electrónica en un disco en el Centro de cómputo del CCTM. Los datos de los sistemas de ORACLE se respaldan mediante la instrucción nativa de ORACLE denominada EXPORT, el cual se hace completo. Las aplicaciones de los sistemas en cambio se respaldan como un sistema de archivos normal. El medio de resguardo del Sistema SAP es en cintas DAT76 de 72GB, las cintas son resguardadas en el archivero del Centro de cómputo del CCTM.

La fuente de la información son los expedientes, controles y listados con los que cuenta el área de Informática de la Entidad.



Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012

El Programa de Mejora de la Gestión de la Administración Pública 2011 (PMG) que fue autorizado en la primera reunión del Consejo de Administración de 2011 y registrado en el Sistema de Administración del PMG (SAPMG), continuó en uno de sus proyectos para el ejercicio 2012 conforme a lo programado, mismo que se muestra a continuación:

#	Nombre del Proyecto	Objetivo	Beneficios
1	Automatización de las Solicitudes de Transferencias de Mercancías entre Recintos Fiscalizados del Puerto de Ensenada	Agilizar el movimiento de mercancías entre recintos fiscalizados que llevan a cabo los usuarios del Puerto de Ensenada, a través de la automatización del trámite de solicitudes de transferencias de mercancías entre recintos fiscalizados.	<ul style="list-style-type: none"> •Facilidad y comodidad en el trámite de transferencias de mercancías entre Recintos Fiscalizados. •Horario ilimitado para presentar las solicitudes de transferencias. •Eliminación de visitas a las oficinas de la Entidad para realizar el trámite de transferencias de mercancías. •Reducción de costos para los agentes aduanales, clientes y usuarios. •Aumento en la calidad, transparencia y rapidez en el procesamiento de la información de las solicitudes de transferencias.

Este proyecto concluyó el 29 de junio del 2012, por lo que su cierre se registró en el SAPMG.

A continuación se presenta el avance al 30 de Junio del 2012, mismo que ha sido registrado en el SAPMG:

#	Nombre del Proyecto	Etapa	Actividades	Cumplimiento	% Avance por etapa	% Avance Global	
						Programado	Real
1	Automatización de las Solicitudes de Transferen-	Análisis de situación	Identificar los problemas	✓	100%	100%	100%
			Realizar un diagnóstico de la situación actual	✓			
			Identificar el estado que	✓			



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.

cias de Mercancías entre Recintos Fiscaliza- dos del Puerto de Ensenada		se quiere alcanzar				
		Identificar la brecha entre la situación actual y el estado a alcanzar	✓			
	Mejora de procesos, trámites y servicios	Definir las características del proceso	✓	100%		
		Analizar el proceso	✓			
		Implantar acciones de mejora	✓			
	Incorporación de buenas prácticas y mejora de estándares	Implantar buenas prácticas	✓	100%		
	Uso de herramient as de tecnologías de información y comunicaci ones	Planear la incorporación de TICs	✓	100%		
		Implantar las TICs	✓			
	Procesos y trámites 100% en línea	Automatizar trámite o proceso	✓	100%		
		Implantar el plan de aseguramiento de la mejora	✓			
Medir la satisfacción del usuario		✓				

Este proyecto logró el objetivo mejorar la eficacia y eficiencia de las transferencias entre recintos fiscalizados a través de la reducción de tiempos en la atención de los usuarios, al tener un sistema en línea que permite a los usuarios capturar y verificar su información desde cualquier computadora o dispositivo con navegador y conexión a Internet.



Programa de Mejora de la Gestión de la Administración Pública 2012 (PMG)

En la primera reunión del Consejo de Administración de 2012 se autorizó la ejecución del PMG para el 2012, el cual incluyó el proyecto que se muestran a continuación, este ha sido registrado en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión:

#	Nombre del Proyecto	Objetivo	Beneficios
1	Puerto sin Papeles	Agilizar los trámites que se llevan a cabo actualmente a la comunidad portuaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir tiempos en los trámites, así como papeles físicos en los mismos. • Mejorar la calidad de los servicios proporcionados a la comunidad portuaria en general.

A continuación se presenta el avance al 30 de Junio del 2012, mismo que ha sido registrado en el SAPMG:

#	Nombre del Proyecto	Etapa	Actividades	Cumplimiento	% Avance por etapa	% Avance Global	
						Programado	Real
1	Puerto sin Papeles	Análisis de situación	Identificar los problemas	✓	100%	23.26%	23.26%
			Realizar un diagnóstico de la situación actual	✓			
			Identificar el estado que se quiere alcanzar	✓			
			Identificar la brecha entre la situación actual y el estado a alcanzar	✓			
		Mejora de procesos, trámites y servicios	Definir las características del proceso	✓	100%		
			Analizar el proceso	✓			
			Implantar acciones de mejora	✓			
Incorporación de buenas prácticas y mejora de	Implantar buenas prácticas	N/A	N/A				



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

	estándares					
	Uso de herramientas de tecnologías de información y comunicaciones	Planear la incorporación de TICs	N/A	N/A		
		Implantar las TICs	N/A			
		Implantar el plan de aseguramiento de la mejora	N/A			
		Medir la satisfacción del usuario	N/A			

El porcentaje de avance es poco ya que las primeras 2 etapas tienen menor peso en relación a las últimas dos etapas del proyecto, estas 2 últimas etapas se desarrollarán en el segundo semestre del ejercicio.

Este proyecto está dirigido a mejorar la eficacia y eficiencia de diversos servicios que presta la Entidad, principalmente en lo relacionado con el uso del papel, ya que trata de implementar el uso de tecnologías de información en el desarrollo de los servicios que presta la Entidad.

La fuente de la presente información, fueron los informes de Autoevaluación de la Entidad presentados ante el Órgano de Gobierno presentados en el ejercicio 2012, así mismo también se tuvo como fuente de información el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG).



Programa nacional de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción 2008-2012

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2012, ésta entidad dio seguimiento a los temas del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas: Transparencia Focalizada, Participación Ciudadana, Blindaje electoral, Mejora de Sitios Web, Programas Sectoriales, Resultados Responsabilidad de Instituciones Específicas; dicho seguimiento se informa a continuación.

1.- TRANSPARENCIA FOCALIZADA

Durante éste período se homologó la sección de transparencia, actualizó, mejoró e incluyó información socialmente útil ó focalizada al portal de internet de la entidad; los elementos que publicados en la sección de transparencia son los siguientes: 1 normatividad en materia de transparencia, 2 comité de información, 3 transparencia focalizada, 4 indicadores de programas presupuestarios, 5 recomendaciones dirigidas a la entidad, 6 estudios y opiniones, 7 programas del plan nacional de desarrollo, 8 rendición de cuentas, y 9 participación ciudadana. El resultado obtenido de ésta entidad en el semestre es del 100%.

En el apartado de transparencia focalizada se incluyó un banner denominado “programación de buques”, en donde se puede visualizar la programación en tiempo real, mismo que los agentes de buques capturan: características de las embarcaciones, horas estimadas de arribo y zarpe y la planeación de las operaciones que pretendan efectuar en el Puerto. Información que es de utilidad a los usuarios del Puerto de Ensenada, por lo cual fue difundida a actores sociales, asociaciones y empleados del puerto.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El impulso a la participación ciudadana ha sido un aspecto esencial de la administración 2006-2012 como medida para preventiva contra la corrupción, su principal mecanismo en el PNRCTCC han sido los Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad, en los cuales las instituciones del Gobierno Federal atienden y responden las inquietudes y propuestas de la sociedad civil con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, profundizar la cultura de transparencia en los servidores públicos e incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

A ésta entidad no les aplica el Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad (ERCS) ya que no cuenta con programas que impliquen la asignación de apoyos



económicos (no contrataciones) para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales. Lo anterior se informó por correo electrónico a la Función Pública con copia al Titular del Órgano Interno de Control el 26 de abril de 2012, conforme lo establece la guía del tema.

3. CULTURA DE LA LEGALIDAD

El ejercicio de la función pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Es por ello que el PNRCTCC establece como una de sus estrategias "Consolidar una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos de la APF", previendo entre sus líneas de acción, la emisión de lineamientos generales conforme a los cuales las instituciones del Gobierno Federal establezcan acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público, en términos de lo previsto por el Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Motivo por el cual el pasado 6 de marzo de 2012 se publicó en el DOF los "Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones", en los cuales se establecen las acciones de las instituciones de la APF en el tema de Cultura de la Legalidad.

Con base a los Lineamientos y conforme la guía del tema publicada en la página web de la Comisión Interdisciplinaria de Transparencia y Combate a la Corrupción, Del 01 de enero al 30 de Junio 2012 se actualizó al código de conducta de la entidad, se elaboró el plan de trabajo anual y los indicadores de cumplimiento del código de conducta. El cumplimiento de ésta actividad es de 100%.

4. BLINDAJE ELECTORAL

El fortalecimiento y desarrollo de la democracia mexicana, requiere de un transparente desarrollo de los procesos electorales, y para ello, es fundamental que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, honestidad, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia, tal como lo señala la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



Es por ello que el PNRCTCC en su Objetivo 5 (Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal) define una estrategia específica enfocada en la coordinación de acciones de Blindaje Electoral (Estrategia 5.3) con el fin de contribuir a la celebración de procesos electorales limpios, justos y transparentes, que propicie el adecuado ejercicio de los recursos públicos y eviten acciones que atenten contra la transparencia de los procesos electorales.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2012 se realizaron al 100% las actividades establecidas en la guía del tema: de control interno, difusión, capacitación e instalación de buzones, a fin de reforzar la prevención del delito electoral. El resultado de la entidad por el cumplimiento de estas actividades es de 10.

5. MEJORA DE SITIOS WEB

Desde el año 2007, el Sistema Internet de la Presidencia ha llevado a cabo evaluaciones a los sitios web de las entidades y dependencias del Gobierno Federal como parte del tema de Mejora de Sitios Web Institucionales del PNRCTCC con el que se busca consolidar la construcción de un gobierno transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad.

El tema de Mejora de Sitios Web busca establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de información con el fin de homogeneizar los portales institucionales en internet de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que hagan más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

La entidad realizó del 01 de enero al 30 de junio del 2012 las actividades establecidas en la guía del tema, para contar con un sitio Web institucional de mejor calidad técnica e informativa, que facilita a sus usuarios el acceso a la información que genera y servicios que ofrece, y que toma en cuenta la incorporación de prácticas internacionales vigentes en los siguientes conceptos:

- Arquitectura de información
- Imagen institucional
- Tecnología
- Accesibilidad
- Calidad en el servicio
- Calidad en contenidos
- Experiencia del usuario

La calificación global para la entidad es de 8.7



6. PROGRAMAS SECTORIALES

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la Ley de Planeación. De esta se deriva el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo con las de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órdenes de gobierno estatal y municipal.

El PND constituye el documento que establece los ejes de política pública a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas, las estrategias que rigen la acción del gobierno a partir de los cuales son elaborados los programas sectoriales con base en lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 23, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

EL propósito del PNRCTCC al verificar el cumplimiento de las estrategias y acciones de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción que establecen los programas sectoriales de la APF es la coordinación de las políticas y estrategias para la atención de estos temas de forma transversal por el Gobierno Federal y así lograr el mayor impacto posible sobre los mismos.

Del 01 al 30 de junio de 2012 se publicó en el apartado de Transparencia en el portal de internet de la entidad, en la sección “Programas del Plan Nacional de Desarrollo”: introducción, programa, informes, aportaciones y resultados.

El cumplimiento de ésta actividad fue del 100%.

6. RESULTADOS RESPONSABILIDAD DE INSTITUCIONES ESPECÍFICAS

Así mismo, en contribución a los objetivos del PNRCTCC, y a fin de éste entidad ha trabajado con diversos temas del 01 de enero al 30 de junio de 2012:

- Abatimiento del rezago educativo.
- Control interno.
- Promoción de la cultura física y el deporte.
- Cultura de la Legalidad

Fuente: <http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/> Programa anticorrupción 2012, Guía del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, para la realización del apartado 11.8 del informe de rendición de cuentas de la Administración 2006-2012.



Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Del 01 de Enero al 30 de junio de 2012, ésta entidad dio seguimiento a las obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 7º de la Ley. En cumplimiento al artículo 4º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Entidad cuenta con: Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos. Así mismo, fueron remitidos en tiempo y forma los índices de expedientes reservados.

Mediante oficio IFAI/SAI-DGCV/357/12 de fecha 01 de Marzo de 2012 el IFAI informó la última calificación de ésta entidad a diciembre del 2011, de las obligaciones establecidas en el artículo 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se cumplió con un 80.01%. Con misma fecha y oficio informó del porcentaje de cumplimiento al mes de diciembre 2011 correspondiente al indicador de respuesta de solicitudes de información del 96.45%. Durante el periodo enero junio 2012 se recibieron 33 solicitudes de información, mismas que fueron atendidas en cumplimiento al Título Segundo de la Ley.

Al mes de junio 2012 se remitieron al IFAI los índices de expedientes reservados, correspondientes al segundo semestre del 2011; en julio del 2012 se remitirá la información correspondiente al primer semestre del 2012.

Fuente: Oficio IFAI/SAI-DGCV/357/12 de fecha 01 de Marzo de 2012.



Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

Las observaciones en proceso de atención al 30 de Junio de 2012 son las siguientes:

a) *Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.*

1. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

Se observó que existe Fraccionamiento de Obra, dentro de los contratos **C-APIENS-GPI-OBR-021-11**, y **C-APIENS-GPI-OBR-025-11**, ambos adjudicados a través del procedimiento de Adjudicación directa, al contratista de nombre Iván de Jesús Cervantes Rodríguez, figura que se actualiza, de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas:

- Ambos están fundados en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la suma de sus importes, superan el monto máximo de adjudicación directa. C-APIENS-GPI-OBR-021-11 por un monto de \$328,597.50 pesos y C-APIENS-GPI-OBR-025-11 por un monto de \$328,545.00 pesos. Sumando ambos un total de \$657,142.50 pesos. Rebasando con esto el monto máximo establecido en la Fracción XVII del Artículo 3 del Decreto el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 autorizado para esta entidad, y que en la especie el monto máximo para este procedimiento de adjudicación al momento de la contratación, lo era \$336,000.00 pesos.
- Los trabajos objeto de las contrataciones se refieren a la misma obra, tal y como se describe en cada uno de los catálogos de conceptos correspondiente a cada contrato.
- El Área responsable de la contratación o el Área requirente pudieron prever las contrataciones de las obras en un solo procedimiento, sin que se haya realizado de esta forma, denotando con ello mala planeación en términos de la Fracción III del artículo 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las operaciones se realizaron en un solo ejercicio fiscal, siendo formalizado el contrato C-APIENS-GPI-OBR-021-11 el día 09 de noviembre de noviembre de 2011 y el contrato C-APIENS-GPI-OBR-025-11 formalizado el día 04 de Octubre de 2011.
- Las solicitudes de contratación se hicieron por la misma Área requirente y el Área responsable de la Contratación.



2. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

Se observo que los dictámenes emitidos a efecto de adjudicar directamente obra pública y servicios relacionados con las mismas, que a continuación se describen, carecen de motivación tal y como lo prevé el párrafo segundo del artículo 41 de la LOPSRM, ya que del análisis de los mismos se evidencia únicamente una transcripción literal de los criterios que establece tal precepto, circunstancia que no satisface el cumplimiento a tal norma, en virtud de que tal extremo se debe satisfacer exponiendo con precisión el precepto legal aplicable y las razones que hacen que el caso particular encuadre en el hipótesis de la norma legal aplicada exponiendo en ello el porqué el adjudicado representa las mejores condiciones para la Entidad.

- C-APIENS-GPI-OBR-001-11
- C-APIENS-GPI-SER-003-11
- C-APIENS-GPI-SER-004-11
- C-APIENS-GPI-SER-005-11
- C-APIENS-GPI-SER-006-11
- C-APIENS-GPI-SER-007-11
- C-APIENS-GPI-OBR-009-11
- C-APIENS-GPI-OBR-013-11
- C-APIENS-GPI-OBR-021-11
- C-APIENS-GPI-OBR-023-11
- C-APIENS-GPI-OBR-025-11

3. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

Se evidencio que el programa anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Entidad, publicitado para el ejercicio 2011 no consideran lo previsto en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que en el mismo se deja de observar lo siguiente:

- I.- Los estudios de pre-inversión que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. Las acciones previas, durante y posteriores a la ejecución de las obras públicas, incluyendo, cuando corresponda, las obras principales, las de infraestructura, las complementarias y accesorias, así como las acciones para poner aquéllas en servicio;
- IV. Las características ambientales, climáticas y geográficas de la región donde deba realizarse la obra pública;
- V. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- VI. Los resultados previsibles;
- VII. La coordinación que sea necesaria para resolver posibles interferencias y evitar duplicidad de trabajos o interrupción de servicios públicos;



- VIII.** La calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, la ejecución de los trabajos, así como los gastos de operación;
- IX.** Las unidades responsables de su ejecución, así como las fechas previstas de iniciación y terminación de los trabajos;
- X.** Las investigaciones, asesorías, consultorías y estudios que se requieran, incluyendo los proyectos arquitectónicos y de ingeniería necesarios;
- XI.** La adquisición y regularización de la tenencia de la tierra, así como la obtención de los permisos de construcción necesarios;
- XII.** La ejecución, que deberá incluir el costo estimado de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se realicen por contrato y, en caso de realizarse por administración directa, los costos de los recursos necesarios; las condiciones de suministro de materiales, de maquinaria, de equipos o de cualquier otro accesorio relacionado con los trabajos; los cargos para pruebas y funcionamiento, así como los indirectos de los trabajos;
- XIII.** Los trabajos de mantenimiento de los bienes inmuebles a su cargo;
- XIV.** Los permisos, autorizaciones y licencias que se requieran;
- XV.** Toda instalación pública deberá asegurar la accesibilidad, evacuación, libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; y deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con discapacidad, y
- XVI.** Las demás previsiones y características de los trabajos.

4. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

De acuerdo al art. 41 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se observo un incumplimiento por parte del titular del área responsable de las contrataciones de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no han sido presentados a este Órgano Interno de Control, los informes relativos a los contratos formalizados durante el mes de calendario inmediato anterior que fueron adjudicados mediante el procedimiento de excepción a Licitación Pública.

5. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

No se evidenciaron Fianzas de Vicios Ocultos dentro de los expedientes de obra C-APIENS-GPI-OBR-007-11, C-APIENS-GPI-OBR-008-11, C-APIENS-GPI-OBR-021-11 a que alude el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

6. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

De la revisión practicada al Rubro de Obra Pública específicamente a los programas y proyectos de inversión de esta Entidad, se observa que en el



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2011, se autoriza inicialmente un monto de \$ 40, 420,000 pesos, a este rubro; sin embargo en la quinta modificación presupuestal de fecha 24 de noviembre de 2011, se autorizo un monto de \$ 48, 110,000 pesos.

Y como resultado general de las contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas, celebradas en el ejercicio fiscal 2011 las mismas, representan un monto de \$ 55,948,406.94 pesos, lo que representa un Sobre ejercicio de \$ 7, 838,406.94 pesos, revelando con esto una inadecuada planeación del ejercicio del gasto, en contravención de los artículos 17 fracción III de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, 57, 58 fracción tercera de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

7. Área Auditada: Gerencia de Ingeniería y Planeación

Se observo que siete meses después de haber concluido los trabajos de obra del contrato C-APIENS-GPI-OBR-001-11, que abarcaba un periodo de ejecución del 29 de junio del 2011 al 11 de agosto de 2011, conforme al convenio modificatorio de fecha 25 de julio del 2011, el expediente en mención, no cuenta con acta de entrega recepción de los trabajos y Finiquito de la Obra ambos en términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de igual forma se observa que el expediente en revisión no cuenta con Fianza de Vicios Ocultos a que alude el artículo 66 de la propia Ley.

8. Área Auditada: Subgerencia Jurídica

Derivado de la visita de verificación al contrato de Cesión Parcial de Derechos No. ENS-JU-CES-087/05, y de la visita de inspección física al área cesionada practicada por éste OIC, se observó que el Cesionario Infraestructura y Servicios Portuarios S.A. de C.V, previo a contar con el registro en términos del Artículo 51 Fracc. V de Ley de Puertos, del convenio modificatorio de fecha 27 de octubre 2011, inicio con la ejecución de los trabajos que por esa modificación contractual se autorizaba.

9. Área Auditada: Subgerencia Jurídica

Derivado de la revisión practicada al contrato de cesión parcial de derechos que la Entidad tenia celebrado con la Moral Negocios Integrales del Puerto S.A de C.V., mismo que con fecha 26 de octubre 2011, fue recuperada la superficie cesionada derivada del procedimiento de revocación del contrato, derivado de lo anterior, éste OIC practicó visita física de inspección al área de 5739.50 metros, recuperados del Cesionario NIPSA, observando, que la superficie recuperada está siendo utilizado comercialmente por la Moral PROMOTORA BAJA CALIFORNIA, como estacionamiento público, sin contrato, garantías, ni pago por concepto de contraprestación por el predio utilizado.



10. Área Auditada: Subgerencia Jurídica

De los contratos de Cesión Parcial de Derechos revisados por fianzas y seguros, se observó que el 5 de los mismos, no cuentan con la fianza y/o con el seguro vigente, que de acuerdo a las cláusulas contractuales están obligados a presentar. Siendo estos los siguientes:

- Baja Naval S.A de C.V. (Seguro de Responsabilidad Civil)
- Grupo Peredia e Hijos S.A de C.V. (Seguro de Instalaciones, Seguro de Responsabilidad Civil y Fianza de Cumplimiento)
- Maersk Tenedora de México S.A de C.V. (Seguro de Instalaciones, Seguro de Responsabilidad Civil)
- Puerto Marina S.A de C.V. (Seguro de Instalaciones, Seguro de Responsabilidad Civil y Fianza de Cumplimiento)
- Josefina Silva Espinoza (Seguro de Responsabilidad Civil y Fianza de Cumplimiento).

11. Área Auditada: Subgerencia Jurídica

De acuerdo al Convenio modificatorio de fecha 17 de abril 2008, suscrito entre esta Administración Portuaria y la empresa Proveedor de Combustibles y Lubricantes de Ensenada, S.A. de C.V, mismo que en su Cláusula primera, se observa que el Cesionario no ha cumplido con la obligación de realizar la Inversión Comprometida por un monto de 2'587,000.00 pesos, programada para el ejercicio fiscal 2009.

12. Área Auditada: Subgerencia Jurídica

Se observó que el Contrato de Cesión Parcial de Derechos celebrado entre esta entidad y la empresa Viajes Norma-Bere, S.A. de C.V, venció el día 12 de Febrero 2012, sin embargo dicho cesionario continua ocupando el área cesionada, sin mediar convenio de prórroga al mismo.

13. Área Auditada: Subgerencia Jurídica

Se observó que el contrato de cesión parcial de derechos celebrado con MAERSK TENEDORA DE MEXICO S.A DE C.V, venció el día 07 de Noviembre 2011, suscribiendo la entidad con el cesionario convenio modificatorio de prórroga de vigencia del Contrato de Cesión Parcial de Derechos, sin contar a la fecha con el registro en términos del Artículo 51 Fracción V de Ley General de Puertos, requisito (SINE QUA NON) para que tal relación contractual pueda surtir sus efectos.

14. Área Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas

Mediante contrato No. ENS-GAF-SER-013-10, se contrataron los servicios de limpieza en oficinas administrativas de la entidad con la moral EULEN MEXICO DE SERVICOS, S.A de C.V. estableciéndose como monto total de los servicios



contratados la cantidad de \$708,330.00 Pesos MAS IVA; es el caso que con fecha 31/01/2011, se realizo convenio modificadorio en cuanto a monto al contrato de prestación de servicios antes descrito, estableciéndose como nuevo importe a pagar por los servicios contratados la cantidad de \$820,452.61 pesos MAS IVA; de igual forma con fecha 27/12/2011, se modifica de nueva cuenta en cuanto a monto el contrato referido aumentándose el importe a pagar por los servicios a la cantidad de \$908,298.53 Pesos MAS IVA, Modificaciones que en su conjunto representan un aumento de 28.23% al importe pactado en el contrato de origen, y el cual representa un porcentaje mayor al que establece el párrafo primero del artículo 52 de la LAASSP, El cual establece que las modificaciones a los contratos en su conjunto no podrán exceder del 20% de las cantidades originalmente pactadas.

15. Área Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas

Respecto al contrato ENS-GO-SER-021-11, celebrado con la empresa AMERICAN PRESIDENT LINES LTD, cuyo objeto consistió en la Reparación de un Contenedor por daños sufridos dentro del centro regulador de transporte, se observa lo siguiente:

- 1.- Que para la formalización del contrato en revisión, el área requirente del servicio, no agotó debidamente el procedimiento de investigación de mercado, al no consultar la información histórica con la que cuente el área contratante de la Entidad.
- 2.- Una inadecuada fundamentación de excepción a la licitación, en virtud de fundamentarla en la Fracción I del Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público., siendo que los servicios que se contratan no encuadran en los descritos en la fracción en comento.
- 3.- Los servicios que fueron contratados, no se encuentran comprendidos dentro de los previstos en el Art. 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 4.- Se observa que con la suscripción del presente contrato indebidamente se realizo un pago por la cantidad de \$9,916.77 Dólares Americanos Mas IVA., Erogación que es carente de disposición legal que determine que la Administración Portuaria Integral de Ensenada S.A de C.V., Tiene la obligación de realizar el pago establecido en el contrato revisado, lo anterior en virtud de que este OIC al revisar la totalidad de las constancias que conforman el expediente en cuestión, no se desprende disposición normativa o documento legal que sea determinante para establecer la obligación de pagar los daños que sufrió el contenedor dentro del CRT.



16. Área Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas

Se observó que indebidamente se realizó un pago por la cantidad de \$300,000.00 PESOS M.N. Más IVA, al amparo del Contrato No. ENS-GO-SER-023-11, celebrado con la moral SERVICIOS DE ASESORIA INTEGRAL BRV, S.C., cuyo objeto consiste en atención y defensa jurídica ante tribunales respecto a la resolución de la SHCP relacionada con la determinación por parte de esa autoridad fiscalizadora de la Participación de los Trabajadores en Las Utilidades de la Entidad correspondientes al ejercicio fiscal 2008.

Lo anterior en virtud de que la contraprestación pactada en el contrato en revisión, obliga a la entidad a cubrir un primer pago por la cantidad antes referida, UNA VEZ ADMITIDA POR LA SALA REGIONAL QUE CORRESPONDA LA DEMANDA DE NULIDAD, sin embargo la Entidad de manera irregular realizó el pago de tal contraprestación el día 18/11/2011, es decir fecha en la que no existía disposición o determinación legal que obligara a la Administración Portuaria Integral de Ensenada S.A de C.V a realizar el pago en esa época, ya que de acuerdo a las constancias procesales que fueron analizadas, la demanda fue admitida hasta el 20/01/2012., lo que evidencia que indebidamente de manera anticipada (64 días antes), fue realizado el pago pactado contractualmente sin que naciera la obligación de realizarlo.

Se observo que para la formalización del contrato No. ENS-DG-SER-023-11 no se agoto el procedimiento de investigación de mercado, a fin de establecer las condiciones que imperan en el mismo respecto al servicio contratado y así poder garantizar las mejores condiciones para el estado.

17. Área Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas

Se observó que los servicios contratados para la elaboración de Anteproyecto para el Desarrollo de Estacionamiento Público Plaza Náutica y Anteproyecto para el Desarrollo de Nave Industrial de Servicios Logísticos en el CRT del Sauzal, se estableció un calendario de ejecución de los trabajos del 02/febrero/2012 al 13/abril/2012 lo que representó un periodo de 72 días; evidenciándose que con fecha 09 de mayo 2012 se suscribió convenio modificadorio en cuanto a plazo al contrato original, pactándose en el mismo un calendario de ejecución de trabajos del 02/febrero/2012 al 23/mayo/2012, lo que representa un periodo de 112 días, lo que a su vez refleja un aumento del 55.5 % en relación al contrato original., contraviniendo con ello lo previsto en el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector público.

18. Área Auditada: Gerencia de Administración y Finanzas

La Entidad suscribió del Contrato No. ENS-DG-SER-003-12, celebrado con MARTIN MARTINEZ RIOS DEL RIO., cuyo objeto consiste en atención y defensa



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

jurídica ante tribunales del Juicio de Amparo 663/2011., pactándose en el mismo que el primer pago de la contraprestación por la cantidad de \$135,000.00 PESOS M.N., más IVA menos retenciones, se realizaría contra la entrega de los siguientes entregables:

- a) Escrito de llamamiento a juicio de terceros para que el juez de control constitucional determine si les puede para perjuicio la sentencia.
- b) Escrito de objeción de documentos presentados por la quejosa (Ensenada International Terminal S.A de C.V.)
- c) Re-preguntas a los testigos ofrecidos por la quejosa (Ensenada International Terminal S.A de C.V.)

Motivo por el cual se observa que indebidamente en fecha 30/01/2012, la entidad de manera irregular realizó un pago por la cantidad de \$135,000.00 PESOS M.N., más IVA menos retenciones a favor del prestador de servicios MARTIN MARTINEZ RIOS DEL RIO, ya que de los entregables anteriormente descritos, se encuentran pendientes de cumplimiento por parte del prestador, los descritos en los incisos b) y c)., lo que evidencia la realización de un pago de manera anticipada sin que el prestador del servicio haya cumplido con lo pactado contractualmente.

La fuente de la información de este apartado es el Informe de Auditoría de Seguimiento 4/2012, del Órgano Interno de Control de la Entidad.



Procesos de desincorporación (*la información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios y es vigente para esta 2ª. Etapa*).

NO APLICA



Bases o convenios de desempeño (*la información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios y es vigente para esta 2ª. Etapa*).

NO APLICA



Otros asuntos relevantes (*la información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios y es vigente para esta 2ª. Etapa*).

NO APLICA



Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

A continuación se presenta un resumen ejecutivo del avance y seguimiento de las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención que la Entidad ha reportado dentro del Sistema de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal (SIRCAPF):

1) Acción: Conclusión de la fase de instalación y puesta en marcha de un equipo de Rayos Gamma para contenedores llenos.

Actividades: a) Gestión para importación de fuentes radioactivas.
b) Instalación de equipos y sistemas accesorios.
c) Capacitación para operar el equipo de Rayos Gamma.

Avance al 30 de Junio de 2012: Todas las actividades han sido realizadas, la acción ha sido concluida al **100%**.

2) Acción: Implementar las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable.

Actividades: a) Celebrar licitación pública nacional consolidada para la contratación del servicio de implementación de las disposiciones en materia de armonización contable.
b) Implementar en la entidad la armonización contable.

Avance al 30 de Junio de 2012: Se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional No. LA-009J2R002-N2-2012 con la que se adjudicó el servicio para la actualización del sistema SAP y la implementación de la Armonización Contable.

En cuanto a la implementación el Proyecto de Actualización del GRP SAP R/3 al GRP SAP ECC 6.0 EHP 5 e implementación de la Armonización Contable, el avance se lleva en un 40%, considerándolo desde la fase de anteproyecto.

Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de implementación, se está trabajando en la creación del Sistema de pruebas (Sandbox) de la nueva versión y en el Mapeo de las cuentas de la armonización contable.

El porcentaje global de avance de esta acción es del **70%**



3) Acción: Autorización del Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2011-2016 (PMDP 2011-2016).

Actividades: a) Gestionar ante la SEMARNAT, SEMAR y SEDESOL su opinión al respecto del PMDP 2011-2016.
b) En su caso hacer las adecuaciones requeridas y presentar nuevamente el PMDP 2011-2016 para su autorización definitiva.
c) Recibir el registro en la DGP del PMDP 2011-2016.

Avance al 30 de Junio de 2012: Todas las actividades han sido realizadas, la acción ha sido concluida al **100%**.

4) Acción: Presentación y Autorización del Programa Operativo Anual 2012 (POA 2012).

Actividades: a) Integrar la información referente al POA 2012.
b) Presentar ante la Dirección General de Puertos (DGP) el POA 2012 para su autorización.
c) Recibir la autorización de la DGP sobre el POA 2012.

Avance al 30 de Junio de 2012: Todas las actividades han sido realizadas, la acción ha sido concluida al **100%**.

5) Acción: Incorporación de áreas recuperadas al recinto portuario de Ensenada, B.C.

Actividades: a) Gestionar ante la Dirección General de Puertos la incorporación al recinto portuario de Ensenada el área recuperada a Grupo Peredia e Hijos, S.A. de C.V. así como el área conocida como La Vaquita.

Avance al 30 de Junio de 2012: Se solicitaron levantamientos topográficos de las áreas a incluirse. Una vez se cuente con dicha información se ingresara petición de la modificación a la delimitación y determinación del recinto portuario de Ensenada, para su posterior incorporación.

El porcentaje de avance de esta acción es del **20%**

6) Acción: Obtener resolución definitiva referente al requerimiento hecho por el Ayuntamiento en contra de la Entidad por el pago del impuesto predial sobre bienes nacionales concesionados. Actualmente el juicio se encuentra para resolución en la Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Actividades: a) Dar seguimiento al juicio hasta obtener resolución definitiva.

Avance al 30 de Junio de 2012: El Juicio Contencioso Administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Ensenada, B.C., en contra de la Entidad, por concepto del requerimiento de pago de Impuesto Predial sobre Bienes Nacionales Concesionados a la Entidad, a la fecha se encuentra subjudice en etapa de apelación.

El porcentaje de avance de esta acción es del **70%**

7) Acción: Problema social con los armadores del sector Pesquero al no reconocer la obligación de pago por uso de infraestructura portuaria, lo que ha incrementado la cartera de clientes.

Actividades: a) Agotar instancias judiciales para el cobro.
b) Mejora de procesos para informar con mayor oportunidad los adeudos del sector pesquero, favoreciendo la cobranza.

Avance al 30 de Junio de 2012: Por parte del área jurídica se celebró convenio judicial de pago con la moral Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V. en fecha 2 de julio de 2012 por la cantidad de \$499,847.77 pesos. El cual se exhibió con fecha 6 de julio de 2012, en el Juzgado Décimo Primero de Distrito dentro de los autos del juicio ordinario mercantil con número de expediente 02/2009. Así mismo se celebró convenio judicial de pago con el Sr. Raúl Cortez Alvarado en fecha 2 de julio de 2012 por la cantidad de \$386,294.83 pesos. El cual se exhibió con fecha 6 de julio de 2012, en el Juzgado Décimo Primero de Distrito dentro de los autos del juicio ordinario mercantil con número de expediente 54/2010.

Por parte del área administrativa se realizó una reunión de trabajo a fin de definir el plan de trabajo para llevar a cabo la mejora de los procesos. En marzo de 2012 el consejo de administración autorizó continuar con el esquema tarifario promocional para el sector pesquero, mismo que se informó a dicho sector.

El porcentaje global de avance de esta acción es del **75%**

8) Acción: Juicio de amparo numero 663/2011 promovido por Ensenada International Terminal S.A. de C.V. en contra de actos emitidos por la Entidad y otras autoridades referentes al concurso público de una terminal para granel agrícola.

Actividades: a) Dar seguimiento al juicio hasta obtener resolución definitiva.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Avance al 30 de Junio de 2012: El juicio de garantías interpuesto por Ensenada International Terminal, en contra de actos de la Entidad y otras autoridades, radicado con número de expediente 663/2011, ante el juzgado Decimo de Distrito con residencia en Ensenada, B.C., se encuentra al mes de julio de 2012, subjudice en etapa probatoria, con fecha para la celebración de Audiencia Constitucional, 22 de junio de 2012, la cual se difirió para el día 3 de Agosto de 2012. En cuanto a su avance y conclusión está sujeto al tiempo de resolución del juzgado que conoce del juicio.

El porcentaje de avance de esta acción es del **40%**

9) Acción: Avalúo nueva contraprestación del cesionario Infraestructura y Servicios Portuarios S.A. de C.V.

Actividades: a) Gestionar ante el INDAABIN un nuevo avalúo para determinar la contraprestación del cesionario Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A. de C.V.

Avance al 30 de Junio de 2012: El 1 de marzo de 2012, mediante oficio APIENS-0289/2012 se solicitó avalúo nuevo para la Segunda Etapa de la instalación a cargo de ISP, en virtud de solicitud del cesionario por considerar que en el elaborado en 2011 no se tomaron en cuenta todas las inversiones.

El porcentaje de avance de esta acción es del **50%**

La fuente de información de este apartado son los reportes presentados en el Sistema de Información de Rendición de Cuentas 2006 - 2012 (SIRCAPF).



**Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública
Federal 2006 – 2012.**

L.C.I. Luis Fernando Pérez Azcárraga
Director General de la
Administración Portuaria Integral
de Ensenada, S.A. de C.V.